



SESIÓN ORDINARIA Nº 21

En Padre Las Casas, a primero de julio del año dos mil trece, siendo las 10:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en Calle Las Quemadas N°166 esquina Galilea (Casona), localidad de San Ramón, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto, con la asistencia de los Concejales Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 10:34 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Vivienda Covimca.

3 b) Junta de Vecinos Renacer.

3 c) Centro de Padres Escuela El Tesoro de San Ramón.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Texto Refundido Actualizado y Sistematizado Ordenanza de Derechos Municipales.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes, Periodo Enero - Junio 2013.

6 c) Autorización Contrato "Conservación Camino Laurel Huacho, Padre Las Casas".

6 d) Autorización Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°13, de fecha 08 de abril del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°223, de fecha 18.06.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de proyectos que se están publicitando en las gigantografías instaladas en la comuna.
- b) Memorándum N°224, de fecha 18.06.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita retirar ramas de poda de árboles en Calle San Nicolás.
- c) Memorándum N°226, de fecha 18.06.13, enviado al señor Director de Control Interno, solicita pronunciamiento jurídico respecto de Ordenanza Municipal de Alcoholes.
- d) Memorándum N°227, de fecha 18.06.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, copia del informe actualizado realizado por PREVIENE en la Comuna.
- e) Memorándum N°228, de fecha 18.06.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta de la señora Luzvenia Quintonahuel, quien solicita Ficha de Protección Social.
- f) Memorándum N°229, de fecha 19.06.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita informe sobre convenios 3existentes entre el Municipio y Centros de Estudios Superiores para alumnos puedan realizar prácticas profesionales en establecimientos de salud de la comuna.
- g) Memorándum N°231, de fecha 19.06.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el Sr. Armando Huina Melivilu y solicita informe sobre respuesta a solicitud.
- h) Memorándum N°232, de fecha 25.06.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado acuerdo proyecto "Construcción Centro Comunal de Adultos Mayores Padre Las Casas".
- i) Memorándum N°233, de fecha 25.06.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, cometido Concejal Sr. Jaime Catriel a la ciudad de Viña del Mar.
- j) Memorándum N°235, de fecha 28.06.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite certificado de autorización tasación de inmueble propiedad SERVIU IX Región.
- k) Memorándum N°236, de fecha 28.06.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, cometido Concejala Sra. Ana María Soto a la ciudad de Viña del Mar.

- l) Of. Ord. N°167, de fecha 17.06.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Conservación Camino Cerro Loncoche Plom, Padre Las Casas”.
- m) Of. Ord. N°168, de fecha 17.06.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria.
- n) Of. Ord. N°170, de fecha 18.06.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- o) Of. Ord. N°171, de fecha 18.06.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Comunidades Indígenas José Ancavil y Cacique Abelino Torres Manqueo.
- p) Of. Ord. N°172, de fecha 18.06.13, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Contratación Servicio de Aseo Dependencias Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”.
- q) Of. Ord. N°173, de fecha 18.06.13, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato “Concesión del Servicio de Recolección de Residuos, Barrido de Calles y su Deposición, Comuna de Padre Las Casas”.
- r) Of. Ord. N°175, de fecha 25.06.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- s) Of. Ord. N°176, de fecha 26.06.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido Concejal Sr. Juan Nahuelpi a la ciudad de Santiago.
- t) Of. Ord. N°177, de fecha 27.06.13, enviado a la señora Presidente del Comité de Vivienda Covimca, informa fecha audiencia pública.
- u) Of. Ord. N°178, de fecha 27.06.13, enviado a la señora Secretaria de la Junta de Vecinos Renacer, informa fecha audiencia pública.
- v) Of. Ord. N°179, de fecha 27.06.13, enviado a la señora Presidente del Centro de Padres y Apoderados Escuela El Tesoro de San Ramón, informa fecha audiencia pública.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 26.06.13, remitida por Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Freire, remite proyecto y solicita Subvención Municipal.
- b) Ord. N° 215, de fecha 24.06.13, informa resultados del SIMCE 2012 de los 2° Básicos, que fue medido por comprensión lectora.
- c) Carta de fecha 14.06.13, remitida por la Sra. Marisol Tralcal, entre otros artesanos de la comuna, solicitan audiencia pública.

- d) Carta de fecha 01.06.13, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Renacer, solicitan audiencia pública.
- e) Circular N°08, de fecha 11.06.13, enviada por el señor Gerente General del Instituto Chileno Belga Cedora, envía programa de capacitación que realizarán en el tercer trimestre del año en curso.
- f) Memorándum N°238, de fecha 01.07.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe de Pasivos y Gastos Menores hasta abril del 2013, entregado a la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.
2. Informe sobre el proceso de declaración de incobrabilidad de impuestos y derechos, se remite el pronunciamiento de la Contraloría, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto y entregado a todos los señores Concejales.
3. Copia de la escritura de compra - venta del terreno para cancha deportiva, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
4. Informe sobre solicitud de la Sra. Elena Cayunao y Sra. María Cayunao, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
5. Informe Alfa sobre déficit hídrico, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité de Vivienda Covimca.

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, buenos días, bienvenido a nuestro pueblo al Concejo Municipal y bienvenido también dirigentes y directores de servicio de la Municipalidad, hacía tiempo que el Comité Covimca quería entregar información respecto de su emblemático proyecto en San Ramón, se nos hizo urgencia hacerlo, ya que estamos a portas de materializar completamente nuestro proyecto de recuperación de casas abandonadas que se han mencionado incluso en la Prensa, pero hemos tenido por ahí algunas situaciones que nos preocupan.

Primero decir que hace más de tres años aquí había un grupo de personas que estaban viviendo en situación de hacinamiento, mientras al lado de su casa habían viviendas abandonadas, ahí surgió la necesidad de formar un Comité de Vivienda. En primera instancia, este grupo de personas iban a tomarse las casas, hubo visita de los medios de comunicación incluso, pero iniciamos un camino de diálogo, porque entendemos que hay que agotar todos los mecanismos y conductos regulares con el SERVIU en su momento. Fue así como seguimos conversando con el Seremi de Vivienda y finalmente

empezamos a gestionar directamente con el Ministerio de Vivienda, fue así como surgió la materialización de ocho subsidios en San Ramón, que son parte de nuestro proyecto, se entregaron esos subsidios hace muy poco y estamos a punto de seguir consiguiendo 43 subsidios más; qué es lo que pasa y quiero aclararlo, el Comité Covimca y este proyecto, es un proyecto que no es un concurso que esté hoy día establecido en la política habitacional, aquí quiero dejar súper claro que ha habido una voluntad política de la autoridad actual, de querer resolver la problemática de nuestra comunidad, respecto al mal uso de la vivienda en este caso, ustedes saben que aquí se entregaron 1.000 y tantas casas y hubo en algún momento un informe de SERVIU que indicaba que habían más de 400 casas que ellos pudieron comprobar deshabitadas, sin contar las que estaban con cortinas y que no pudieron darse cuenta que estaban deshabitada.

Quiero pedirle al Concejo y a las autoridades tener en consideración esta información, hoy día el Depto. de Vivienda está presente acá y quisiera que tuvieran mucho cuidado con la información que entregan, porque ahora el proyecto está cerrado, pero nos resulta un poco incómodo que desde el propio Depto. de Vivienda, la otra voz que hay que formar otro comité de las mismas características, o sea, creo que es súper válido.....

Siendo las 10:34 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca,pero por favor déjenos terminar nuestro proceso, estamos en un periodo delicado, de campaña y queremos materializar este proyecto que ya lleva tres años, entonces tener cuidado en eso, porque aquí ha habido un compromiso de otras características, basado en criterios que se establecieron con el Ministerio y en ese sentido el comité también ha hecho su aportes, haciendo los filtros para que el beneficio llegue realmente a las personas que lo requieren, aquí no es llegar y decir a la gente inscribáse en un Comité y porque es amiga de tal o cual, usted va a tener su casa, no, aquí ha habido un trabajo de tres años y ha habido una sensibilización respecto más allá de la Ficha de Protección, también de conocer caso a caso, la realidad de nuestras 43 familias que nos están quedando en el camino, así que eso quería aclarar, no es algo que esté publicado, no le hemos dado mucha difusión hasta que sea entregado el último subsidio, así que va por esa línea.

Lo otro, comentarles que el Comité ha crecido tanto que hoy día tiene más socios que una Junta de Vecinos, hoy día el comité está abordado otros proyectos más y está abordando también el tema de la

ampliación de vivienda como una necesidad de aquellas casas que están en hacinamiento, ustedes saben que las familias han ido creciendo y necesidades de éstas tenemos.

El otro punto que me gustaría decir, es que el Comité está solicitando poner atención a un tema que quedó pendiente desde siempre, estamos hablando de que se hizo la población acá. En el sector de la Unión especialmente, en las últimas casas de la Calle La Unión, tiene problemas de muro, cuando estuvo el proyecto de muros del MINVU, se supone que iba a ir a revisar el sector, fueron pero no se incluyó en aquel momento, las razones podemos decir muchas, en aquel tiempo la Unión tampoco estaba organizada, pero hoy día sus vecinos están en nuestro Comité. Las casas y los terrenos de ahí igual están cediendo, los patios no están con la misma dimensión, porque colindan inmediatamente con una vega, la empresa constructora, la EGIS y las autoridades de la época no hicieron la fiscalización y todos los sabemos; por lo tanto, eso fue quedando pendiente y hoy día es un problema para nuestros vecinos, que esa cuadra deben ser alrededor de unas 21 casas, así que quisiera pedir especialmente a esta Municipalidad, que acoja esta inquietud, a través de algún profesional nos pueda apoyar en este proyecto, porque necesitamos solucionar ese tema, no es menor el estar quedando sin sitio y tener el problema del agua.

Por otro lado, al final de Calle La Unión, en la casa de la señora Mariela, ahí hay un problema respecto de las aguas de un canal, pero también en el otro extremo en Unión N°499 ha quedado el agua del desagüe de las aguas lluvias, pasa por el medio del sitio de la señora, un tremendo tubo que pasa por el patio de la señora, eso hasta donde uno sabe, no corresponde, así que me gustaría que el inspector que corresponda vaya a ver esa situación, porque ahí hay un tremendo tubo que saca todas las aguas de la villa y las vota hacia las vegas, con el problema que eso conlleva, está en la mitad del sitio de la señora. Ésos son los temas de comité.

Quiero hacer un alcance respecto de dos cosas, queremos pedir al Concejo, que por favor consideren que San Ramón tiene profesionales técnicos y personas capacitadas para cubrir los pocos cupos de empleos que pudieran haber, no queremos visitas que muchas veces vienen y sabemos que no llegan de muy buen humor a atender a la gente, lamentablemente es muy terrible haber trabajado tanto tiempo para tratar de reunir a la comunidad y lamentablemente por funcionarios de fuera todo ese trabajo se empieza a diluir. Queremos nuestra gente trabajando en nuestra delegación, tenemos profesionales y personas capacitadas para cubrir la atención en vivienda, la atención de la ficha, en secretaría, aquí hay personas con su cartoncito guardado en la casa, así que quisiera pedir eso muy especialmente.

Lo otro, tenemos un caso muy especial en nuestra comunidad, un trabajador de área verde, aquí quiero pedir que por favor se pongan la mano en el corazón, es un funcionario que trabaja en área verde y pido para él una licencia médica, cómo se puede pedir un permiso especial con goce de sueldo. Su señora se está muriendo, personas que toda la vida han vivido en la marginalidad, precarias condiciones que han estado de siempre, por último que la partida sea digna, por último que ese caballero que se llama Luís Velásquez, tenga la posibilidad de acompañar a su señora en estos últimos momentos, porque él anda un poco llorando recogiendo los papeles y un poco tratando de responder a su señora, llevándola a Urgencia, llevándola a sus controles; ella está desahuciada, y les quiero pedir especialmente un permiso para él y que no por eso se les disminuya su remuneración, en este momento anda trabajando y su señora está sola en la casa. Eso lo pido especialmente como comunidad, como persona que nos afecta mucho la situación de nuestro vecino.

Agradezco la atención y si tienen alguna pregunta del proyecto en general, de lo que es Covimca, de las casas que vamos a recuperar, les puedo dar algunos detalles.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, creo que hay varias consultas, primero que todo felicitar una vez más a la señora Maritza que se acerca al Concejo Municipal a representar a los vecinos, creo que son temas relevantes que se están trabajando y es interesante que eso los vecinos lo conozcan.

Quiero hacer algunas precisiones respecto al proyecto de recuperación de casas y la ampliación de vivienda que usted menciona, ¿estas áreas las están trabajando con el Depto. de Vivienda del Municipio?

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, no directamente Covimca, dentro de sus facultades como organización autónoma, gestiona directamente con los Ministerios.

La señora Presidenta del Concejo, pero entiendo que las ampliaciones, como Programa SERVIU propiamente tal, requiere de una entidad que los represente, una EGIS.

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, sí, optamos en esta oportunidad de trabajar con una EGIS privada, una porque son plazos que tenemos que cumplir rápidamente, los profesionales han estado trabajando en terreno con nosotros constantemente, sabemos que la

Municipalidad tiene mucha demanda; por lo tanto entendemos que se trabaja en una comuna tan amplia, por lo tanto decidimos trabajar en una EGIS privada.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Cuál es el nombre de esa EGIS?

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, en estos momentos no la recuerdo.

La señora Presidenta del Concejo, no se preocupe, respecto al tercer punto planteado por usted, respecto de la vecina que tiene un problema de contaminación al medio de su patio, nos acompaña el señor Administrador, no sé si usted tiene conocimiento de este tema don Cristian, como para poder responder. Ustedes no han tenido tampoco algún acercamiento al Municipio respecto a estos problemas o es primera vez que lo mencionan.

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, es primera vez que lo mencionamos, lo quisimos mencionar, porque es un tema que entendemos es grave, entonces queremos pedir a nuestro Municipio el apoyo.

La señora Presidenta del Concejo, me queda claro. Respecto al cuarto punto que usted plantea, profesionales técnicos del sector, que sean del Sector de San Ramón.

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, exactamente, y de sus alrededores, que tengan compromiso territorial y compromiso con la comunidad.

La señora Presidenta del Concejo, claro que sí, nosotros como Concejo Municipal y en eso quiero representar a los Concejales presentes, siempre hemos tenido la mejor disposición que eso ocurra, cada área que se inicia en el sector, solicitamos en especial atención que sean vecinos del territorio los que tengan la oportunidad laboral por supuesto.

Finalmente, respecto del trabajador de áreas verdes, vi por ahí también al Director de Salud, sería conveniente, ustedes están pidiendo apoyo, hay una gestión ahí que realizar, sería interesante que el Director de Salud tomara contacto con la señora Maritza y ver la calidad de contrato y todo eso, bueno, es un tema de administración, solamente estamos sugiriendo.

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, don Luís Velásquez es la personas por la cual solicitamos.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Qué contrato tiene?

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, él está contratado por áreas verdes.

La señora Presidenta del Concejo, pero es honorario, contrata.....honorario, entonces sería bueno Director tomar contacto con la Dirigenta para poder resolver ese tema, respecto de lo que ha planteado.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan hoy día en este Concejo Municipal, primero que todo, agradecer por la oportunidad de poder trabajar aquí en San Ramón, con los vecinos de San Ramón y viendo los temas de San Ramón, creo que eso es muy importante. También felicitar a Maritza Godoy y a toda la gente que trabaja con ella en todos los puntos que ha planteado, son temas importantes que tienen que ver con San Ramón y a beneficio de los vecinos. Pero, aquí hay un tema que tiene que quedar resuelto hoy día, el tema que tiene que ver con el señor Luís Velásquez, que es un tema sensible; está presente don Oscar Albornoz, que es el Director y quiero darle la posibilidad que nos exponga el tema, por todo lo que está sufriendo él y su señora, ver de qué forma se le puede dar estos permisos con goce de sueldo, porque por lo que se ha planteado aquí, su señora está en sus últimos días.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, es un contrato a honorarios, como tienen todos los trabajadores del programa, por lo tanto simplemente es un ajuste que podemos hacer administrativamente, bajo mi responsabilidad y les pido la confianza necesaria para que quede solucionado rápidamente, así que es excelente que lo haya planteado hoy día, porque así vemos justamente la preocupación que hay del Concejo por el mismo tema.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece Director la información.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradecer Director, este tema es muy sensible y también gracias por darnos a conocer estos temas que son sensibles aquí en San Ramón. Está también el tema de la señora Cecilia, creo que también tenemos que de alguna forma solucionar los problemas que afectan a los vecinos de San Ramón.

Agradecer también don Oscar por la disposición y que este caballero pase al menos estos días junto a su señora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, muy buenos días, voy a tocar el tema de don Luís Velásquez, es importante lo que señala el Director, hay una solución inmediata al problema que está planteando, pero me preocupa el tema de la señora, si la señora está recibiendo por parte del Municipio alguna ayuda social, alguna preocupación por ella, eso quisiera saber, si ella por la enfermedad que tiene, está en algún programa especial por parte nuestra, para ver de qué manera también el Municipio pudiera apoyar.

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, sólo le puedo responder que ella es usuaria de nuestro dispositivo de salud, pero también quien tiene la información del tema específico, es don Jonathan Vargas, él sabe qué acción concreta se ha realizado de aquí al hogar de la señora.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Maritza, por la misma consulta que estoy haciendo, las personas encargadas del Municipio están tomando nota de lo que estoy planteando, para que existe una preocupación especial por la señora. Ya está solucionado en alguna medida el tema de don Luís Velásquez, pero también hay que ver que los días que le van quedando a su señora, los pase de buena manera, de que no sea una cosa tan dolorosa para la familia y para ella. Por lo tanto como Concejal, doy a conocer la preocupación, para los efectos de que la Municipalidad se haga cargo y haga las visitas correspondientes, a través del Depto. Social que tiene el Municipio y que se acerquen a ver su situación especial.

La señora Presidenta del Concejo, bueno, me imagino que se generará una visita a terreno de parte de los profesionales, para poder evaluar las condiciones efectivamente planteada, respecto a este desagüe de aguas lluvias que está afectando a la vecina señora Cecilia.

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, se me olvidó un detalle, respecto de la gestión, porque hoy día vengo a hablar por mi Comité, no vengo a hablar por San Ramón, solamente hablo por mi Comité. El tema de seguridad es un tema transversal, cruza todo, es un tema que se está abordando, algunos dicen de muy mala manera, sabemos de todo lo que se ha hecho respecto de la gestión, aquí nadie más tiene la respuesta que el alto mando, eso quiero dejarlo súper claro, aquí en la región se agotó hasta el General de la Novena Zona, también se habló con él.

También quería comentarles que he sido invitada al Ministerio de Vivienda, como Comité, y me voy a permitir hacer alguna invitación a algunos dirigentes (as) de la localidad, pero también voy a

incorporar en este viaje a Dirigentes del mundo rural. Quiero hacer hincapié en el mundo rural, hoy día el mundo rural no estaba informado de este Concejo y eso me preocupa, el territorio traspasado no fue tan sólo el sector urbano de San Ramón, así que por favor tomar conocimiento de eso.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, vamos a solicitar entonces, la convocatoria a este Concejo debe ser tanto para el Sector Urbano y Rural, los Concejos municipales son públicos, por tanto todo el mundo tiene derecho a recibir la información.

Agradecer señora Maritza su preocupación, quedó tomado nota de las Unidades respectivas las gestiones que se van a emprender, muchas gracias.

La señora Maritza Godoy, Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, insisto, vuelvo hacer hincapié en que por favor ojo y cuidado, respecto de la gestión que estamos desarrollando, de nuestras 43 familias que están a punto de tener su subsidio, no queremos intromisiones, si llegamos a darnos cuenta que aquí hay algo y lo digo con mucha responsabilidad, no vamos tampoco a dudar en buscar las responsabilidades, no queremos que este gran proyecto se nos pueda venir abajo, porque hay un periodo de campaña, porque dijo una cosa u otra, así que eso lo quiero dejar dicho muy claramente aquí en la mesa, muchas gracias.

3 b) Junta de Vecinos Renacer.

La señora Evelyn Fernández Flores, Secretaria Junta de Vecinos Renacer, buenos días, hoy día estamos como Junta de Vecinos Renacer que recién nos estamos formando después de haber tenido un receso, nuestra mayor prioridad es en este momento recuperar nuestra sede que está ubicada en las Praderas con Los Manantiales, que es un Jardín Infantil. Hoy es un Jardín Infantil y por ende no cumple con los requisitos; por ejemplo, las normas de seguridad no tiene, vías de evacuación, una cámara de aguas servidas que en ocasiones se ha tapado y ha invadido parte del Jardín y los malos olores que emana es un foco de infección para nuestros niños, o sea, por ningún lado está habilitado para ser Jardín Infantil.

Argumentos: nuestra sede quedaría a servicio de nuestra comunidad para lo que requiera, sería un buen espacio para biblioteca, agrupaciones, para que tengan sus reuniones y talleres, ya que cuentan con varios salones y un infocentro, para mejorar y ayudar a la comunidad, ya sean niños y adultos, para hacer sus tareas, ya que a veces nuestros vecinos no cuentan con los recursos para internet. Hoy día como recién estamos empezando tenemos una sede donde nos están cobrando la horas, \$2.000 por la

hora, para hacer nuestras reuniones como Junta de Vecinos, entonces también está complicado ese tema.

Seguimos pidiendo un Retén para San Ramón, hoy día es muy importante, tenemos harta necesidad, estamos muy preocupados respecto de eso, vamos a seguir insistiendo en ese tema.

Tenemos otra sugerencia, nos hemos dado cuenta y en lo personal he estado asistiendo, la atención de urgencia, se nos transmitió que empezaba de las 17:00 horas en adelante, hoy día uno va a las 17:00 horas y el médico no está, tenemos que retirarnos a la casa, en este tiempo me ha tocado en forma personal, he ido con mi nieto, he tenido que volver a la casa y volver a la 19:00 horas a ver si el Doctor ha llegado, si no ha llegado el Doctor avisa por teléfono si va a venir a atender o no, por ende no nos dan el número, ninguna seguridad que vaya a atender a los niños o adultos, hay que estar, que el Doctor venga, que llegue si es que llega, y ahí nos dan el número para empezar a atender, no llega a las 17:00 horas, sino que a las 19:00 horas, 20:00 horas, de lo contrario no llega. Esa es nuestras inquietudes de nuestra Junta de Vecinos.

En la delegación, lo mismo que estaba señalando doña Maritza, la atención de parte de los funcionarios que vienen de Padre Las Casas y por qué si tenemos profesionales en San Ramón, por qué no nos dan la oportunidad de repente a nosotros de prestar algún servicio acá, que tenemos que ir a Temuco, una hora de camino y a veces podemos hacer cosas que estamos capacitados de repente, para hacer alguna función dentro de acá en la delegación.

Difusión de lo que pasa en la delegación, con los afiches, este mismo Concejo, que hay mucha gente que no se enteró, cuando vino el Servel, hubo muy pocas personas que nos enteramos para venir a hacer el cambio y poder votar acá en San Ramón, creo que viene ahora y ojalá haya una buena difusión para el sector de San Ramón, porque mucha gente quiere votar, pero nos da flojera ir a Temuco...bueno, los días de atención a los programas, vivienda, subsidios, etc., eso sería todo, muchas gracias y ojalá pase algo positiva con nuestra sede, que es lo que más nos prioriza hoy día, para hacer nuestras reuniones y tener nuestro espacio.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien señora Evelyn, por la exposición que usted ha hecho, tan clara de las necesidades de sus vecinos representados. Hay varios puntos que se han planteado, recuperar la sede que hoy es un Jardín Infantil, es la primera vez que plantean esto acá o lo han hecho llegar en forma formal al Municipio.

La señora Evelyn Fernández Flores, Secretaria Junta de Vecinos Renacer, no sabría decirle específicamente, pero sí sé que se ha estado hablando del tema, pero no sé si se ha hablado al Concejo, no estoy enterada de eso.

La señora Presidenta del Concejo, pero ustedes formalmente han ingresado alguna solicitud, dirigida al Municipio para iniciar gestiones respecto de la consulta que hacen.

La señora Evelyn Fernández Flores, Secretaria Junta de Vecinos Renacer, es nuestra primera intervención como Directiva que está comenzando, para pedir nuestro espacio físico.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien. Respecto a la solicitud que plantea, en relación a un Retén para el sector, quiero informar en la Cuenta de Presidente, que se están iniciando algunas gestiones respecto de ese tema por parte del Municipio.

En relación a la atención de urgencia, creo que a todos los Concejales nos preocupa lo que ha planteado la Junta de Vecinos, nos acompaña el señor Conrado Muñoz, le agradecería Director si pudiera tener alguna información que pudiera complementar entonces la información que ha presentado la vecina.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, buenos días, básicamente en el tema de servicio de urgencia, recordar que es una extensión de la jornada que tiene el dispositivo, hasta las 23:00 horas, efectivamente el 100% de los médicos que trabajan no solamente en Padre Las Casas, en la mayoría de los Municipios, son médicos que trabajan en turnos y eso significa que ellos normalmente tiene una jornada laboral en otro establecimiento y posteriormente se trasladan a los respectivos servicios de urgencia a cumplir sus funciones, en la medida que efectivamente el calendario el corresponda. Ahora bien, muchos de los médicos que tenemos y no solamente estoy hablando de San Ramón, sino que de toda la comuna, los médicos que hacen el Servicio de Urgencia, no son médicos de la dotación, sino que son médicos externos que le llamamos nosotros, ahora, efectivamente nos encontramos de que a última hora un médico no puede llegar o se enferma y ahí andamos corriendo tratando de reemplazarlo, pero depende básicamente de la disponibilidad de ese recurso humano. Solamente plantear como dato, de la totalidad de horas médicas asistentes en un país, solamente 1/3 trabaja en la atención primaria y lamentablemente ese 1/3 atiende el 80% la demanda del país, entonces esto no es un tema solamente de la comuna, estamos hablando de un tema a nivel de país y créame que se hacen todos los esfuerzos para que

hayan médicos no solamente en San Ramón, sino que en los otros servicios de urgencia que tenemos, que es el Hospital Maquehue.....(cambio lado cassette N°1).....médicos de reemplazo. Ahora bien, igual aplicamos planes de contingencia, especialmente en San Ramón, donde los funcionarios que se quedan, que son técnicos paramédicos, evalúan si hay una persona muy enferma y que requiera atención, trasladarlo a Pulmahue y eso se ha hecho permanentemente cuando lamentablemente no hemos tenido médicos acá, pero ésa es la condicionante, de repente no hemos tenido la posibilidad de trasladar, porque nuestras ambulancias también andan repartiendo u ocupadas atendiendo urgencias, derivaciones a hospitales, etc.

La señora Presidenta del Concejo, gracias Director, hay una vecina solicitando intervenir señores Concejales, solicitamos autorización para que intervenga la señora Verónica..... ¿Sí?...señora Verónica adelante, entiendo que ésta es una intervención que complementa lo que está planteando la señora Evelyn.

La señora Verónica Manríquez, vecina del Sector San Ramón, hice una denuncia el fin de semana pasado en la Radio Bio Bio, donde denuncié al dispositivo de salud, la mala atención, la mala calidad de atención que estamos recibiendo los vecinos, la poca preocupación; nosotros pasamos a ser del territorio de Padre Las Casas, por lo tanto merecemos respeto y hoy día ese respeto no lo tenemos. Hay denuncias formales, no sé si don Conrado está informado, denuncias con documentos en manos, los cuales usted puede corroborar, son fotocopias, los originales los tenemos nosotros, lo cual la gente no ha recibido la atención que le corresponde, tampoco en el momento que se ha solicitado, el traslado; ahora mismo no tenemos médicos y esto viene pasando hace un mes más o menos, no tenemos atención en el día, ni tampoco de urgencia, por lo tanto no tenemos médicos. Ahora, le pregunto al Sr. Conrado, con nuestros hijos crónicos, con nuestros abuelitos, que se llegó a desvanecer el otro día en el Consultorio esperando atención médica, cuando el caballero cayó recién se preocuparon de atenderlo, porque los paramédicos que vienen ni siquiera tienen esa gratitud, aquí tiene que haber un respeto, estamos cansados de pedir las cosas con respeto, estamos cansados de decir de buena forma las cosas, estamos cansados de tocar las puertas, hoy día todavía estamos pidiendo las cosas de buena forma, pero nuestra gente se va a levantar y se va a levantar con fuerza y aquí el Concejo lo tiene que tener claro, hoy día no queremos decirle a la gente vaya a la carretera y haga escándalo, nuestra comunidad no puede llegar a eso, hoy en día estamos desencantados con las autoridades de Gobierno, con todos, porque San Ramón una vez más está abandonado, hoy día no tenemos seguridad, no tenemos salud, el fin de semana pasada hubo disparos, cuando hubo una reunión, en la cual estaban presentes don Pedro y don Edgardo, les dijimos claro o nos traen

solución o nos levantamos y nos tomamos la carretera o lo que sea necesario. Ése es el mismo planteamiento que traemos hoy día a los Concejales, para que ustedes tomen cartas en el asunto, no se olviden de San Ramón, la comuna de Padre Las Casas no solamente se centra allá, nosotros estamos aquí, incluso ese día se denunció hasta que en un campo había una plantación de marihuana y que habían hecho nada, y como dijo la Sra. Maritza es muy importante que estén los dirigentes del campo, porque fue una de las dirigentes del campo quien hizo la denuncia y tampoco la tomaron en cuenta; por lo tanto, los dirigentes independiente de la opinión que tengamos, seguimos todos en una línea, que es defender a nuestro pueblo, toda la comunidad de San Ramón, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, gracias señora Verónica por su intervención; primero que todo quisiera recordar, hacer un poquito de historia, si estamos como Concejo Municipal presentes aquí hoy, es porque efectivamente estamos conscientes de las necesidades que tienen como territorio y tomamos un acuerdo como Concejo de venir a sesionar y ver temas acá junto a los vecinos, así que agradecer por las intervenciones, porque esto de alguna forma nos va mostrando el camino de qué es lo que tenemos que seguir trabajando y acompañándoles, así que recordar eso, si estamos presentes acá fue porque se tomó el acuerdo como Concejo Municipal en su oportunidad, de que íbamos a sesionar en el territorio.

Lo segundo, me parece bastante grave lo que ha planteado no solamente la señora Verónica, sino que también la señora Evelyn, que son dirigentes que tienen vecinos representados detrás, no creo Director que un médico presente licencia a diario, como lo han planteado los vecinos, de una inasistencia reiterada de los profesionales. También me llama la atención que mencionen que no solamente es la inasistencia en los turnos de emergencia, sino también durante el día, le agradecería pudiera aclarar la información a los vecinos.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal, primero no hay que generalizar algunas situaciones y hacerlas extensivas en un periodo de tiempo que no corresponde, efectivamente en el día tenemos un médico y si el médico se nos enferma, vuelvo a repetir, en el mismo día hacer el reemplazo respectivo. Ahora, un mes sin médico, eso es totalmente errado, puedo entregar un informe con la asistencia de los profesionales, en el periodo del medio año que llevamos funcionando en el 2013, donde que claramente donde cuáles son los días donde efectivamente no hubo médico, además el médico permanente que tiene San Ramón está en un proceso de regularización, dado algunas pruebas, pero aún así el Director de Pulmahue ha traído un médico que tiene para ese establecimiento para atender

acá, entonces vuelvo a repetir, decir que un mes completo no ha habido medico, no es así, puedo traer al Concejo toda la información respecto a la asistencia del estamento médico, si quieren de todo el medio año que llevamos, creo que efectivamente a lo mejor uno o dos días pudo haber habido ausencia, pero decir que la atención es deficitaria, que no se contrapone con que Padre Las Casas tiene mejor atención, hay que decir que aquí hay una dotación importante de profesionales, una atención dental de lunes a viernes, hay enfermeras, matronas, kinesiólogo, cosa que no existe en los otros dispositivos que no sean Cesfam, solamente pensar y evaluar de mejor forma, más que de una situación equis que a lo mejor me tocó vivir y que a lo mejor es muy importante, pero el municipio ha hecho esfuerzos importantes en el sector, el dispositivo ya se lo quisiera tener en otra comuna, en otra localidad, como lo tenemos nosotros, falta hacer muchas cosas obviamente, pero vamos avanzando. El Municipio ha hecho inversiones importantes en Salud, ha hecho inversión en términos de tener una Clínica Móvil Médico Dental, que está recorriendo sectores rurales, donde el acceso a la salud es mucho más complicado. Entonces, me puedo comprometer de entregarle a todo el Concejo la información de asistencia de todos los profesionales que asisten al Dispositivo.

La señora Presidenta del Concejo, gracias Director, se cede la palabra respecto a los puntos planteado por al señora Evelyn, quiero también someter a análisis lo que ha planteado respecto a la atención de los profesionales en la Delegación, no solamente la Presidenta de la Junta de Vecinos Renacer lo ha planteado, la señora Maritza también hizo relación al tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, la verdad es que escuchaba muy atentamente el problema que ustedes tienen, especialmente en lo que es salud, pero primero que todo quisiera señalarle el hecho de que hoy día el Concejo se está reuniendo en San Ramón es producto de un acuerdo que se tomó para compartir los problemas con ustedes, escuchar los problemas que tienen, no sé si en Concejos anteriores también tuvieron la oportunidad de trabajar con ellos, pero hoy día estamos en eso, este Concejo aprobó a reunirse con ustedes justamente para ver estos temas, pero también como Concejo y como Concejal tiene que dejar claro algunas cosas, porque en mi calidad de Concejal, no manejo la administración, aquí la administración la maneja el Alcalde, junto a sus Directores, equipo de trabajo; hoy día estamos hablando de salud, hay un Director de Salud y él es el que tiene que velar y hacer cumplir todo lo que significa el funcionamiento en salud, ya sea en San Ramón, Padre Las Casas, en los Cesfam, donde sea que esté relacionado el tema de salud, él tiene que hacerlo cumplir. Él señala de que los médicos muchas veces, bueno, también son seres humanos y se enferman, pero es importante

también nosotros no dejar de atender a la población, el tema de salud es delicado, especialmente en estas fechas, estamos en invierno, la gente es más propensa a las enfermedades, todos somos delicado de salud en algunos casos, por eso es importante tener la contingencia que significa cuando falta un médico, hoy día faltó un médico, mañana no debiera faltar, como lo señala el Director hoy día no está, aparece con licencia, tenemos que reemplazarlo y mañana que esté, pero que esté faltando una semana, un par de días, creo que eso no puede ser, aquí la contingencia tiene que operar.....bueno, estoy relatando un poco lo que plantea los vecinos Director; por lo tanto aquí y reitero, aquí hay un tema de gestión, la administración es del Alcalde, junto con sus Directores de Departamentos, nosotros como Concejales, como Cuerpo Colegiado, no nos podemos meter en temas de gestión, no le puedo decir a don Conrado y llamarlo a la oficina y decirle don Conrado deme una solución al problema, desgraciadamente como Concejal no está a su alcance, digo desgraciadamente porque me gustaría que esto funcionara bien y obvio no todas las cosas puede funcionar como un reloj, pero también tenemos que dar solución a los problemas, como Cuerpo Colegiado sí tenemos poder, pero en forma individual es muy difícil. Éste es un tema que siempre lo converso en los Concejos, así que vamos a tener que escuchar, plantear como Concejo al Alcalde, don Conrado se está comprometiendo a entregar un informe del desempeño que se ha hecho en la atención, de parte del médico y no solamente del médico, sino que también de las personas que atiende acá, que para mí es importante, porque a través de eso uno puede evaluar si se está haciendo bien, mal, si efectivamente está faltando el médico; ayer recibí una llamada y les digo que no solamente en San Ramón es el problema, sino que también en Padre Las Casas, ayer don Conrado había un médico en Urgencia en Barroso, había una señora que esperó cuatro horas para atenderse, gente que tuvo que retirarse porque el médico no daba basto para atender. Ahora, no sé si es normal que atienda un médico o atienden dos médicos, el fin de semana, un médico para el fin de semana a lo mejor no da a basto; por lo tanto, ahí es donde entra el Concejo, a lo mejor si el Alcalde dice miren hagamos una Modificación Presupuestaria para el Departamento de Salud, donde necesitamos contratar un médico para el fin de semana, pero eso es una iniciativa que nace desde la administración y también ver si están los recursos, porque diría contratemos un médico para el fin de semana que genera que la gente asiste más a urgencia. Ése es un tema que uno puede proponer, pero quien dispone es la administración, para ver si están o no los recursos, para ver si se puede o no contratar, quiero que también los vecinos entiendan la situación de los Concejales, porque podemos recibir todos los temas que ustedes quieran, como Cuerpo Colegiada sí podemos actuar, pero hay decisiones que no pasan por el Concejo.

La señora Evelyn Fernández Flores, Secretaria Junta de Vecinos Renacer, quería señalar que hoy día se nos está presentando la instancia de poderles transmitir, de repente ojo qué está pasando, a lo mejor una mejor supervisión, ver cómo se está trabajando, creo que por ahí, sé que no manejan todos los temas, pero sí nos dan la oportunidad de que empecemos a supervisar más, vamos controlando, a mí me preocupan los niños y los Adultos Mayores, porque me ha tocado de manera muy personal de ir a Urgencia, me he tenido que ir a la casa, por eso lo toqué hoy día.

La señora Presidenta del Concejo, me parece muy bien señora Evelyn, la función del Concejal es justamente ésta, recibir la información de la ciudadanía y fiscalizar la gestión del Municipio, por tanto es atingente lo que usted ha planteado.

El concejal Sr. Jaime Catriel, quiero agradecer a la vecina todos los puntos que nos está tocando y que tienen que ver con San Ramón, creo que es sumamente importante, sabíamos de algunos temas, pero no tan puntuales. Hemos centrado el tema de la vecina en el tema de salud, es un tema bien sensible, acabamos de aprobar M\$200.000 para salud, teníamos un déficit y esto es para que se termine el año y las cosas funcionen. También sabemos que los médicos se enferman, pero es bueno que ustedes nos planteen y nosotros como Cuerpo de Concejales ver de qué forma puede funcionar mejor que la atención se mejore aquí en San Ramón y no solamente en San Ramón, sino que en los distintos consultorios y postas que tenemos en la comuna. Aquí hemos centrado todo el tema en salud, aquí las vecinas también estaba pidiendo la recuperación de la sede, que es sumamente importante para que ellos puedan seguir trabajando y funcionando, y me gustaría que don Cristian nos diera su opinión respecto de eso, de qué manera a esta Junta de Vecinos la podemos ayudar y recuperar el espacio que ellos tenían.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, saludar a todos los vecinos (as) de San Ramón, primero que nada decirle a la nueva directiva de la Junta de Vecinos, en eso Presidenta, recibimos hoy día la petición en la audiencia que tiene la nueva directiva de la Junta de Vecinos Renacer, entonces nos colocamos a trabajar desde hoy en la búsqueda de la solución, hemos en general visto todo el tema de los terrenos, cómo fueron traspasados desde la Comuna de Freire, las inscripciones, hoy día tenemos bastante más claridad de la que teníamos al momento del traspaso de cuando esto era de la Comuna de Freire, hoy día tenemos más regularizado todo el tema de los terrenos, entonces vamos a ver disponibilidades, nos vamos a reunir con la Junta de Vecinos y vamos empezar a buscar la solución que ellos anhelan.

En eso Presidenta, quiero referirme también al tema del Dispositivo de Salud que tenemos acá en la localidad, vamos a responder a cada uno de los reclamos, en forma individual se le va a dar respuesta a cada uno de las personas que plasmaron en la hoja de reclamos sus inquietudes y también se van a estudiar todas las alternativas, aquí los Concejales también han planteado otros mecanismos de poder mejorar la atención, lo que dice nuestro Director los médicos faltan, es difícil encontrar médicos, es difícil el tema de los reemplazos, pero también no nos vamos a cerrar a ninguna idea o ninguna alternativa que vaya a mejorar la prestación de salud aquí en la localidad, y coordinación y los recursos veremos si están disponibles para ello.

Como tercer punto, se habló el tema de la seguridad Presidenta, me acabo de reunir recién con el señor Alcalde, vino porque tiene que volver a la Comuna de Temuco a hacer una gestión, me pidió que le transmitiera a toda la comunidad de San Ramón.....no, es respecto de la seguridad en particular que se ha planteado acá también, me pidió transmitir que a contar de mañana, por una coordinación que se hizo con Carabineros, se va a instalar en la localidad un Retén Móvil, las 24 horas, a contar del día mañana y se va a ocupar esta delegación como el lugar físico donde va a instalar Carabineros, mientras se construye el Retén definitivo. Aquí tenemos una solución móvil que va a estar dos años aproximadamente, Carabineros tiene que hacer en conjunto con la Municipalidad, el proyecto, el diseño y buscar el financiamiento para un Retén permanente en esta localidad y esta casa me pidió el Alcalde que la dispusiera la administración para poder albergar al contingente de Carabineros, que va a estar aquí en forma permanente, apostada las 24 horas, y separar este espacio de la delegación, para poder darle las facilidades a la institución para que se instalen acá, la casa incluso va a tener la pintura institucional de Carabineros, vamos a tomar este tema como un gran desafío y como una prioridad que también va a tener nuestra Secretaría de Planificación, en obtener los diseños y el financiamiento del proyecto definitivo del Retén; mientras tanto hoy día tenemos lista la delegación, la antigua delegación estaba quemada y en muy malas condiciones, eso se reparó, se arregló y a contar de la próxima semana ya vamos a instalar a todos los equipos municipales, de los programas y proyectos a trabajar allá, darle el espacio obviamente a Carabineros para que tome el control de este inmueble y de esa forma cumplir con la palabra que todos de alguna forma habíamos empeñado aquí en San Ramón, que era el tema de la seguridad. Eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la información don Cristian Brown, bueno, respecto a lo planteado por la señora Evelyn, quisiera comentar que este Concejo Municipal ha estado preocupado por

el tema de salud, tanto así y ya lo ha planteado el Concejal Catriel, la semana pasada aprobamos alrededor de M\$200.000, de una redistribución del Presupuesto Municipal hacia Salud, porque efectivamente había un déficit importante y que significaba la preocupación de todos, respecto a la atención de salud en la comuna, es lamentable que se haya producido ese déficit, estamos claros y pendientes de la gestión que se está realizando en el área. Al respecto puedo informar que me llama la atención lo planteado por los vecinos, porque hoy en día tenemos 25 médicos en dotación, por tanto eso la verdad es que viene a ser muy buenas condiciones, casi un lujo y entonces llama la atención que falten, que no acudan a sectores tan alejados como San Ramón, así que vamos a poner especial atención respecto de ese tema; tanto así quiero comentar y algo lo planteó el señor Administrador y lo voy a plantear más claramente, como Concejo Municipal nos reunimos durante el mes de marzo con los médicos, con sus representantes, transmitiendo también la preocupación que tenemos cada uno de los Concejales, en relación a las necesidades que nos plantea la comunidad, porque no es sólo aquí, en Padre Las Casas también, al respecto y en función de un artículo que ellos reciben, que es una asignación especial, Artículo 45, transparentando la información con los vecinos, a cada médico aparte de su por supuesto merecida remuneración, se le entrega una asignación especial de M\$450 mensuales. Entonces, en vista de eso los Concejales nos reunimos con ellos y pusimos algunas condiciones para la entrega durante este año de esa asignación especial y tenemos pendiente incluso una reunión durante este mes, para poder seguir entregando esa asignación hasta diciembre, y eso quiero recoger las palabras del Concejal Nahuelpi, es una propuesta que ha planteado la Administración, nosotros aprobamos los recursos y las condiciones, por eso es que pudimos fiscalizar el tema, entonces creemos que es importante, creo que los señores Concejales van a estar de acuerdo también, en que incorporemos dentro de esas condiciones, vamos a sugerir al Alcalde, que dentro de las condiciones de entrega de ese bono especial, también esté entonces mantener la regularidad de la atención en el sector de San Ramón, la asistencia en San Ramón. Hay algunas condiciones que tiene ese bono actualmente, que es cumplir con un turno ético, qué significa eso, que entre una y doce y alguna urgencia en algún establecimiento en el sector de Padre Las Casas, debe ser atendido, ésa es una condición que tiene el Artículo 45 para los médicos. Bueno, hoy día vamos a sugerir en este trabajo que vamos a completar con este estamento médico próximamente como Concejo Municipal, incorporar entonces otro requisito, que signifique la mantención de asistencia al sector de San Ramón, al sector de Maquehue y en los dos Servicios de Urgencia: Pulmahue y Barroso. Ése es el compromiso que podemos adoptar dentro de la fiscalización que es nuestro rol como Concejo Municipal.

Muy bien, señora Evelyn queremos agradecer su participación en este Concejo y por supuesto agradecer también todos los temas planteados por usted, muchas gracias.

3 c) Centro de Padres Escuela El Tesoro de San Ramón.

La señora Denis Yáñez Miranda, Presidenta del Centro de Padres Escuela El Tesoro de San Ramón, buenos días, como directiva del Centro General de Padres de la Escuela El Tesoro hemos solicitado esta audiencia especialmente por algunas necesidades de nuestro establecimiento, voy a tocar igual un punto referente a la salud, nuestro Director junto con el Director de la Escuela Habit-Art, tuvo una reunión con el señor Alcalde, en la cual se llegó a un acuerdo oral, en que cuando hubiera accidente escolar, recibirían una atención previa en la Posta, dicha revisión previa para ver cuán grave es la lesión para de ahí ser derivado a otro estamento de salud, no se ha llevado a cabo, ya que cada vez que el colegio tiene algún alumno accidentado lo llevan acá a la Posta lo derivan inmediatamente a Pulmahue o al Hospital de Temuco, sin hacerle ningún tipo de revisión, entonces ése es el primer punto, si se le puede recordar al Alcalde que ellos tuvieron una reunión, en la cual se quedó ese acuerdo oral, de que los alumnos iban a ser revisados acá antes de tener que llevarlos a Padre Las Casas o Temuco.

Otro punto que queríamos tocar, me alegra mucho la noticia que nos acaba de dar don Cristian, por el Retén Móvil que va a haber, ya que dentro de nuestros puntos también era la solicitud de un Retén, ya que el establecimiento no ha estado ajeno a la delincuencia, este año ya hemos sufrido un segundo robo dentro del establecimiento, así que me alegra mucho la noticia entregada, para seguridad de los recursos que tiene el establecimiento, porque cualquier pérdida perjudica a nuestros alumnos.

Nuestro tercer punto, queremos más seguridad vial afuera del establecimiento, porque nuestro establecimiento está en la carretera, una mejor señalética o la posibilidad de hacer lo que se hizo en donde el Hermano Pascual me parece mucho, donde hay un semáforo, donde se indica que baje la velocidad de los vehículos, porque tenemos niños que viajan de Cunco, tienen que estar cruzando la calle y viceversa.

Nuestro establecimiento cuenta mayoritariamente con alumnos de la población, pero también tiene que hacer recorridos a ciertos sectores en busca de alumnos, como es el caso del sector de Piedra Blanca, que tengo entendido que el acceso de Piedra Blanca no está apta para la entrada de vehículos en estos momentos, entonces queríamos ver la posibilidad de mejoramiento al acceso del sector de Piedra Blanca.

Otro punto, es la posibilidad de que el Municipio nos pueda aportar con contenedores de basura para nuestro establecimiento.

La Escuela no está tan retirada, pero tampoco está acá inserta en la población y una de nuestras sugerencias es poder tener una alarma comunitaria para el sector de San Ramón, del sector donde está ubicada al Escuela, junto con sus vecinos, cosa de que si ocurre algo dentro del Establecimiento haya algún tipo de alarma, cosa que los vecinos puedan avisar para acá.

Ésos serían mis puntos, vengo especialmente a mencionar las necesidades que tiene nuestro establecimiento, que en su totalidad son a beneficio de nuestros niños.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, bueno aquí vamos a sistematizar, hay tres aspectos que quisiera que dialogáramos al respecto, primero tiene que ver con, ahí hay una conversación que hubo con la administración, con el señor Alcalde, respecto a los accidentes escolares, voy a pedir ahí colaboración al Director de Salud, que pudiera clarificar la información tanto a la vecina como al Concejo Municipal; luego vamos a ver respecto al tema de seguridad que usted ha planteado y los últimos puntos que también voy a pedir apoyo al Director.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal, respecto al tema de los accidentes escolares hay que tener un poquito más de cuidado, efectivamente dentro de las conversaciones con el señor Alcalde, dijo que efectivamente nosotros deberíamos tener una atención primaria, respecto de los niños que tuvieran problemas, pero principalmente sobre todo cuando son accidentes más o menos grave, cosa de estabilizar antes de derivar el tema. Hemos sentido que hay un tema de relajación, porque es muy preocupante cuando un niño tiene un accidente escolar, porque uno no sabe las consecuencias que tiene, la Ley dice que todo niño que tenga accidente escolar debe ser atendido en un Servicio de Urgencia, por eso se derivan a los Hospitales, porque éstos tienen toda la maquinaria para hacer los escáner respectivos u otros exámenes que se requieran, para ver si ese niño no tiene algún tipo de secuela, pero nos hemos encontrado que ha habido una especie de relajación y aquí no quiero apuntar a nadie, pero en general si lo vemos y decimos que está bien, se queda todo tranquilo y el niño se va para la casa sin considerar todas las consecuencias que pudiese traer. Efectivamente cuando hay accidentes graves, llámese con sangramiento, lo atendemos primero y de ahí lo derivamos a un Servicio de Urgencia que corresponda. También recordar que la atención primaria es del Establecimiento de Educación, la Ley es clara y bien puntual en eso, es el Sostenedor o el Director del Colegio el

que tiene que preocuparse que ese niño tenga una atención como corresponda y siguiendo todos los conductos regulares, entonces a veces llega el papá con el niño, tampoco debe ser así, debe ser alguien del Establecimiento que se encargue de ese traslado, pero finalmente deben llegar todos al Hospital. Entonces, vamos a revisar de nuevo el protocolo con el equipo de profesionales, para que efectivamente cuando lleguen lo revisemos, pero el mensaje para todos los que tienen niños y están estudiando acá, es que ese traslado debe ser para el Hospital sí o sí, no porque lo revisemos el tema queda ahí, porque más encima si hay gastos adicionales que después hay que hacer respecto del niño, hay un seguro escolar que lo cubre, por eso mismo el Director tiene que estar al tanto de la situación, para que llene los papeles, los formularios que le corresponda, cosa que en el caso nuestro no les sirve firmado por algunos profesionales, porque no somos Servicio de Urgencia reconocido para estos temas.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, muchas gracias por la información; respecto al segundo punto planteado por la señora Denis y que también fue informado por don Cristian Brown, en relación al Retén Móvil y que no lo informó don Cristian, quiero comentar que el Concejo Municipal acudió junto al Alcalde a Santiago a realizar las gestiones para poder lograr esto, que se implementara este Retén Móvil. Acudimos acompañando esta gestión porque somos todas autoridades empoderadas, sabemos cuáles son los requerimiento del sector de San Ramón y con todo gusto viajamos a Santiago y acompañamos al señor Alcalde, cada uno de nosotros incluso intervenimos con las autoridades centrales para que se lograra esta gestión, por tanto la información la estoy entregando enteramente completa a los vecinos, nos alegramos mucho como Concejo Municipal y como administración por parte del Alcalde también, por supuesto también está muy contento con esta gestión realizada y lograda, pero entreguemos la información como corresponde, todas las autoridades locales tuvimos intervención en esta gestión y nos alegramos porque va a significar paliar en parte el problema de seguridad que está ocurriendo en el sector.

En relación a los puntos siguientes: seguridad vial, mejoramiento al acceso de Piedra Blanca, contenedores de basura, no le quepa duda señora Denis que le vamos a transmitir esto a nuestro Presidente del Concejo, el señor Alcalde, pero tenemos también aquí la presencia del Director de Aseo y Ornato, no sé si nos pudiera ilustrar un poquito respecto a los contenedores, gracias.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, buenos días, en el tema de contenedores es un poco difícil para la Municipalidad poder entregar recursos a una entidad privada, de hecho los

sistemas nuestros, los colegios que administramos, se han financiado con los recursos regulares y FAGEM, los mismos que recibe su establecimiento, la instalación de contenedores; en las Escuela como Colpanao hasta tenemos mecanismos de reciclaje en donde se les enseña a los niños y todo, en lo que sí le podemos ayudar, es que nuestra Unidad de Medio Ambiente pudiera tomar contacto con el Centro de Alumnos, para los efectos de que puedan postular a un proyecto en materia medio ambiental, pero su colegio recibe fondos regulares y recibe fondos FAGEM, entonces es un tema de la administración del colegio que pueda destinar algo a comprar contenedores.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, señores Concejales voy a ceder la palabra respecto de los puntos planteados por la señora Denis Yáñez.

El concejal Sr. Alex Henríquez, primero saludar a todos los Concejales presentes, a los funcionarios municipales y a todos los vecinos que se encuentran hoy día en esta sesión de Concejo Municipal ordinaria, manifestar primero el saludo al Centro de Padres Escuela El Tesoro, que hace planteamiento a situaciones que les aquejan en diferentes áreas.

Lo primero, el tema de la señalética urbana vial, tenemos un contrato actualmente vigente, que efectivamente puede dar cabida a su solicitud; sin embargo el tramo que estamos hablando, que se encuentra en la carretera Huichahue Sur, está licitada por Vialidad a un tercero y la concesión, porque me ha tocado lidiar, un poquito más acá, por el Km. 14, Km. 16, hacer algunas gestiones por algunos vecinos para poder entrar, hay una empresa que se ganó toda esta licitación pública y ellos son los que tienen que hacerlo; por lo tanto pediría un acuerdo de Concejo, para oficiar a Vialidad, que se haga cargo de una mayor señalética urbana, a objeto de prevención de accidentes para los niños que acuden al colegio y esto va a servir para todos los vecinos que van a tomar locomoción, tanto para Temuco o vienen de Temuco y van a tener una mejor protección en materia vial. Por lo tanto Presidente, lo primero que me gustaría es tomar el acuerdo de Concejo, de manera de oficiar a Vialidad, que se haga cargo de esta materia que está señalando y que es tan importante para el colegio y todos los vecinos en materia de seguridad vial.

Lo segundo, en materia de los contenedores de basura, me alegro que los estén solicitando, independiente que sea un colegio particular subvencionado y que cuente con estos recursos FAGEM al igual que los colegios municipales, sin embargo es una problemática que se hace presente tanto en el sector urbano como rural, que es el tema de la basura, la falta de

contenedores a nivel comunal; si bien es cierto, la Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato, ha adquirido nuevos contenedores, pero efectivamente lo que dice el Director, hay un tema legal de cómo poder aportarles esos contenedores, no creo que sea por falta de contenedores ni tampoco por mala disposición de querer, sino que es un tema legal que no se le puede otorgar a un privado, toda vez que el colegio recibe recursos que puede ser destinado a esta área. Sin embargo, me alegra que sí pongan a disposición a los profesionales para que puedan asesorar al colegio, a los apoderados, a través del Centro de Padres, que tienen Personalidad Jurídica, los cuales pueden postular a fondos públicos, a objeto de poder adquirir todo tipo de equipamiento que vaya en beneficio y sea complementaria la educación que tienen sus hijos, tómenlo por ese lado, bajo la organización que tiene del Centro de Padres, apoyados por los profesionales de la Dirección de Medio Ambiente, a objeto de postular a recursos que vaya en beneficio de estas soluciones. Pero me gustaría primero que pudiéramos sancionar esto, creo que el acuerdo de Concejo para que vaya tranquilo, que al menos en esa materia hay solución, porque hay recursos de Vialidad para poder solucionar esa materia, pero necesitamos se oficie a Vialidad, que es el órgano competente y que tiene concesionada esa, ni el Municipio puede intervenir en esa concesión, porque ellos tiene el derecho administrativo de la mantención de todo lo que es la carretera Huichahue Sur Poniente.

La señora Presidenta del Concejo, dos precisiones, vamos a someter a votación lo planteado por el Concejal, pero también entiendo que hay un vecino que quiere complementar. Señores Concejales quiero pedir autorización para que el vecino pudiera complementar lo planteado por la señora Denis.....vecino por favor.

El señor Director de la Escuela El Tesoro de San Ramón, quiero complementar algunas cosas que la Presidenta del Centro de Padres plantea hoy día, cuando se habla en relación a los accidentes escolares don Conrado, el año antepasado tuvimos una reunión en la Escuela El Tesoro, donde estuvo presente usted y el Alcalde y el otro colegio que en este momento está funcionando acá en la zona, aquí en localidad, donde efectivamente se hizo un compromiso oral de una evaluación previa de los alumnos que tuvieran accidentes escolares, porque nosotros los Directores planteamos en esa oportunidad, que de repente había que ir a Temuco a la Urgencia del Hospital y habían que abordar situaciones urgentes que eran necesario acá, ni eso está sucediendo, entonces nos han dado respuesta así como que son accidentes escolar, mándese a cambiar, entonces eso es lo que necesitamos, esa evaluación previa. Sabemos que en esto hay una situación legal, que el seguro ustedes no los cobran, sino que lo cobra la Urgencia, eso lo conocemos, pero ahí está la situación puntual.

En relación al otro punto, el de los contenedores, en más de una oportunidad cuando me han visitado en el Colegio, a nivel de la Municipalidad, nos han dicho que nos van a aportar contenedor no a la Escuela, aunque aquí hay un discurso relacionado con ciertas cosas que hacen con los colegios particulares subvencionados, en desmedro de otras situaciones, en circunstancias que los niños son todos iguales, como colegio atendiendo el quintil más pobre de niños vulnerables, todos mis alumnos son vulnerables, por lo tanto estoy pidiendo eso para mis alumnos, sabemos que recibimos recursos, pero esos recursos no son los suficientes como para poder abordar todas las necesidades que tiene un colegio, etc.

Lo otro, en relación a la movilización, se va a diferentes sectores, en alguna oportunidad se nos cortó el camino a Radal, porque también tenemos alumnos de ese sector, llamé por teléfono a Vialidad, vinieron de inmediato la Jefe de Operaciones de Vialidad, de caminos concesionados, e hicimos la visita de los caminos con ella, en una camioneta del M.O.P., de los diferentes caminos que recorrimos y ella me fue nombrando los caminos que están concesionados, entre ellos Radal que lo tiene la Empresa Trancura; sin embargo ella no sabía que pasaba con Piedra Blanca, que está pésimo ese camino, y en algún momento me han dicho que corresponde a la Municipalidad de Padre Las Casas solucionar este problema. Es un camino que está en pésimas condiciones, Piedra Blanca no es un camino muy extenso, dos 2 Km. ó 3 Km., no está concesionado, ella me dijo que no está concesionado; por lo tanto no había problemas.

Por último, me alegro mucho vecinos que nos vaya a quedar un Retén acá. El otro día tuvimos una reunión con un Comandante acá, Verónica estuvo presente, y al día siguiente nos citaron a reunión, que fueron algunas personas, a una reunión a Temuco, con el Subsecretario Lira, donde él llamó de inmediato por teléfono para que se tomaran las medidas, en relación a esta situación de proveer de un Retén acá en San Ramón, así que me alegro mucho, porque vamos a tener más seguridad. Lo que estamos pidiendo para nuestros niños, para la gente de San Ramón y qué bueno que eso se haga, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, gracias Director. Sometemos a votación lo plantado, es oficiar al Ministerio de Obras Públicas, la implementación de medidas que signifiquen seguridad vial en el sector aledaño a la Escuela El Tesoro y el arreglo de caminos si es necesario. Se somete a votación entonces señores Concejales, oficiar al Ministerio de Obras Públicas lo planteado.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar al Ministerio de Obras Públicas, solicitando información acerca de la implementación de medidas que signifiquen seguridad vial en el sector aledaño a la Escuela El Tesoro de San Ramón y el arreglo de caminos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para continuar, aquí hay un tema grave y que lo han mencionado también las organizaciones sociales anteriores que han dado paso a las audiencias públicas, el tema del dispositivo de salud, creo que no va por pararse a contestar y decir es que efectivamente esto son o no los protocolos, cuando hay un accidente tanto para los niños que requieren de atención médica, no podemos condicionar a que sea primero a través del seguro y poner en riesgo la seguridad del menor hasta que llegue a un centro asistencial, como lo es el Hospital Regional de Temuco, además eso no se condice con el acuerdo que realizó el propio Alcalde con los vecinos, no con nosotros, creo que aquí hay algo que no se está cumpliendo, que es directamente el Director del Departamento de Salud no está cumpliendo, no está traspasando la información respectiva a los médicos que vienen a hacer rondas al sector de San Ramón, y me parece mucho más grave, la ausencia o falta de los médicos en los policlínicos o en la Urgencia misma. Les quiero decir a todos los vecinos abiertamente, esta situación la vivimos a diario también en Padre Las Casas, en el sector de Barroso, en el Consultorio Pulmahue, la falta de médicos es evidente, por lo tanto creo que aquí cuando analizamos la semana pasada, no pude estar en la última sesión de Concejo, pero se analizó y se pasó al Concejo Municipal un traspaso por M\$199.000 para el sector de Salud, porque le faltaban recursos, aquí me parece raro que no haya claridad en las gestiones que le corresponde al Departamento de Salud y aquí es como fácil pararse en el micrófono y responder, no es que los médicos aquí, los médicos allá y dar soluciones, cuando la necesidad es otra, o sea, primero parte por fiscalizar si efectivamente los médicos está cumpliendo o no sus funciones, si están cumpliendo o no los horarios que les corresponden, aquí la situación me parece grave, estas audiencias públicas no son coordinadas de un momento a otro, por lo tanto, debería haber venido preparado, para saber a lo menos cuáles son los médicos que efectivamente están dando incumplimiento a sus labores, aquí hay muchos médicos y difiero mucho de la situación que siempre se nos dice a los Concejales, que no hay médicos en la región, por favor la situación no es así, hay muchos médicos que trabajan en los Hospitales de la zona costera, que lloran por venirse a un lugar más cercano de Temuco como es Padre Las Casas y los médicos en Padre Las Casas tienen una buena remuneración, que se complementa con el Artículo 45, que es mensualmente de M\$550 adicionales a su sueldo que ellos reciben, entonces aquí no es un tema monetario, es un tema de falta de gestión, de rigurosidad y ponerse los pantalones y fiscalizar a los médicos que no lo han hecho, aquí

lamentablemente tenemos que ver y pagan los platos rotos los vecinos más pobre que requieren atención de salud, aquí se ha dado la tónica, tanto en Padre Las Casas como en el sector de San Ramón y me parece absolutamente grave que aquí se pare con una indolencia un Director a decir que esto no es así, que no se generalice cuando la situación es grave y eso hay que tomarlo como grave, me parece que de alguna u otra manera hay que ver en qué estamos fallando como Municipio, qué situación podemos corregir, si aquí no estamos diciendo que el sistema no es perfecto, aquí hay un tema de estado de salud que viene desfinanciado. Lo horarios por ejemplo, si hay que volver a replanificar, se puede corregir, todos los sistemas administrativos son corregibles y son situaciones que se pueden mejorar, pero sin embargo necesitamos la situación de que alguien le ponga vulgarmente el cascabel al gato, no podemos estar esperando que se nos mueran, se nos agraven por falta de médicos o no quieran atender a lo niños cuando están accidentados. Presidenta, creo que esta situación debe ser revisada y por lo menos debe haber un informe completo del Departamento de Salud, respecto de las medidas que se van a tomar a futuro, aquí hay una situación particular, que es el compromiso adicional del Alcalde con la ciudadanía, es evidente que él lo ha hecho, pero sus Directores, a través de sus departamentos están dando incumplimiento a esas funciones.

Para concluir, respecto de los contenedores de basura, señalar al Director, que aquí no estamos haciendo distinción a que sean niños que pertenezcan al primero, segundo o quinto quintil, en ninguno de los casos ha sido mi intención hacer esa marginación, todo lo contrario, estoy diciendo que aquí hay un colegio particular que recibe recursos y que por ende el Municipio y ningún estamento del Estado puede invertir en un privado, es un tema legal que aquí el Asesor Jurídico perfectamente puede complementar esa situación, pero sí me parece absolutamente plausible que sean puestos en la calle y siempre las cosas se pueden hacer, hay que buscar la forma legal de adecuarla y ajustarse, si bien es cierto hay cosas que son taxativas dentro del derecho público, que son prohibitivas, pero siempre las cosas se pueden hacer, buscando la forma legal, no dando incumplimiento a la ley, sino que más bien ajustándose a la Ley para poder darle solución a los vecinos y creo que me parece una buena medida y cambia la situación, cuando manifiesta que había un compromiso de colocarlo afuera del Establecimiento y ustedes se hagan responsables de alguna manera del cuidado de los contenedores, a objeto de poder mantenerlo; sin embargo, creo que la situación de San Ramón no difiere mucho de la situación de Padre Las Casas y los vecinos que recurren a Padre Las Casas se pueden dar cuenta que Padre Las Casas urbano está sumergido en basura. Antes de venir para acá el sector Pulmahue estaba lleno de basura, siendo cerca de las 10:00 horas, siendo que los camiones debieran pasar a las 07:00 horas, gracias a Dios hay una licitación de por

medio, que se le puso término al contrato, espero que la administración en ese sentido también sea fiscalizador respecto al contrato y se le de pleno cumplimiento a la extracción de residuos sólidos, porque el tema de la basura es complejo, hay un tema sanitario detrás, además que es obligatorio para el Municipio, el retiro, la limpieza, el aseo y ornato de la comuna.

Solamente manifestar mi compromiso con San Ramón nuevamente, como ha sido desde que asumí como Concejal en este nuevo periodo, nunca he venido a molestar pidiendo, en materia política nunca he recurrido al sector de San Ramón, por lo tanto tengo la libertad de pararme frente a mis vecinos y decir abiertamente mi pensamiento sin color político, sin distinción de poder decir tengo deudas con San Ramón, puedo hablar con plena libertad y tampoco tengo compromisos con el Gobierno, por lo tanto cuando quieran hacer alguna manifestación pública en contra del Gobierno de turno que sea, siempre van a contar conmigo, porque no me debo al Gobierno de turno, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, bien, agradecer la intervención del Concejal, quisiera reiterar como para poder ir culminando con la intervención, con este acuerdo de Concejo que se ha logrado hoy día, tenga seguridad Director, Dirigenta y vecinos presentes del Centro de Padres, la preocupación está, sobre todo porque se trata de seguridad para los niños, hay políticas ministeriales, que vienen hace muchos años, que tienen que ver con proteger a nuestros niños y esto va en esa línea, por tanto vamos a estar pendientes que haya algún acercamiento a la solicitud que ustedes están requiriendo, lo vamos a plantear por supuesto al Presidente del Concejo.

Lo segundo, quisiera reiterar a los vecinos, tenemos una reunión pendiente con el Departamento de Salud y los médicos que coordinan los distintos establecimientos y vamos a recordar lo solicitado aquí en San Ramón, que como bien se ha manifestado refleja la realidad también de muchos establecimientos, de muchos vecinos del sector de Padre Las Casas propiamente tal, del territorio de Padre Las Casas, porque ustedes pertenecen al territorio de Padre Las Casas también.

Por tanto nos llevamos ese compromiso, nos vamos a reunir con ellos y vamos a plantear, dentro de esa entrega de Artículo 45, vamos a sugerir a la administración que también se considere requisito fundamental la asistencia a estos sectores como San Ramón, como Maquehue, como plantea el Director.

Esperamos ser escuchados por la administración en ese aspecto, de forma de poder ir mejorando en la medida de lo posible, la

atención hacia ustedes y vamos a plantear entonces estas medidas y las vamos a fiscalizar, que ése es el rol que nosotros desempeñamos, así que agradecer a la señora Denis.

La señora Denis Yáñez Miranda, Presidenta del Centro de Padres Escuela El Tesoro de San Ramón, gracias a ustedes por escucharme y por apoyarme en algunas de mis peticiones, muchas gracias.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, quiero informar que se me ha informado, que el Presidente del Concejo, el señor Alcalde, no se encuentra presente en esta sesión, ya que está en curso una visita del General Bezmalinovic, respecto a la instalación del Retén.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Texto Refundido Actualizado y Sistematizado Ordenanza de Derechos Municipales.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera plantear y recordar señores Concejales, que trabajamos esto en comisión, hicimos una visita a terreno además, anexa respecto al tema de los áridos, extracción de árido en un pozo lastre de la comuna, aquí en el sector de Palihue. Aquí tenemos la alternativa señores Concejales de someter a aprobación esta Ordenanza planteada, recordando a la Administración, que también lo recordamos en la sesión ordinaria anterior cuando se vio el informe de la comisión, de que solicitábamos algún pronunciamiento respecto a la situación de la señora Fresia Hueche, que nos personalizar el tema, sino que es una realidad que ocurre para muchos vecinos de la comuna de Padre Las Casas, donde en vista de una modificación que se produjo hace un tiempo atrás, en relación al pago de derechos, como en este caso a la familia Hueche le significó aumentar el pago de derecho municipal de una cantidad que era posible pagar, de acuerdo a lo que nos han manifestado, a casi M\$1.000 que no pueden pagar, entonces lo que este Concejo ha planteado a la administración es que podamos acoger esta inquietud planteada por los vecinos, ojalá incorporar a esta Ordenanza una modificación, porque tenemos claro que como derecho nuevo no puede ser incorporada. Plantíé esta solicitud en la sesión ordinaria anterior, hoy se aplica en Tabla nuevamente la materia sin ningún pronunciamiento de la administración, quiero que quede claro que la disposición de los Concejales es aprobar esta Ordenanza planteada, este texto refundido, ésa siempre ha sido la disposición de los Concejales, pero también queremos que escuchen nuestros requerimientos, queremos representando a nuestros vecinos de Padre Las Casas, que haga una propuesta la administración respecto de este tema, la extracción de áridos en la comuna se da en diversos sectores, está personalizado en estos momentos con la señora Fresia Hueche de

Palihue, pero eso representa a muchos vecinos, entonces quiero consultar señores Concejales, esto es materia pendiente, estamos a la espera de una propuesta, tenemos dos alternativas: una, aprobar ahora la propuesta del texto refundido de la Ordenanza de Derechos Municipales, dejando pendiente esa propuesta de la administración respecto a ese tema o sencillamente dejarlo todavía como materia pendiente en espera de la propuesta de la administración; creo francamente conociendo los procedimientos, creo que estamos casi ya saliéndonos del plazo, no tengo la facultad de retirarlo de Tabla, pero sí someterlo a votación, rechazarlo y así nuevamente tenemos la oportunidad de que esta materia curse con un nuevo tiempo. Le propongo señores Concejales la alternativa de aprobarlo ahora a la espera del informe, rechazarlo a la espera del informe, pero en definitiva la administración no se ha pronunciado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quisiera saber si la administración pudiera dar alguna información referente a este tema, respecto de lo que está planteando la Presidenta, para escucharlo y ver si existe o no la posibilidad de aprobar o rechazar.

La señora Presidenta del Concejo, invitamos a nuestro Asesor Jurídico, don Rodrigo Poblete, quien además nos acompañó junto a la señora Yeny Fonseca a la comisión en terreno.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, en primer término hay que diferenciar esta situación, lo que al Concejo la administración puso en conocimiento para la aprobación, no fueron los nuevos derechos, sino que la sistematización y refundir todos los derechos que ya fueron aprobados por administraciones anteriores; por tanto, solamente queda aprobar el texto refundido, pero no la creación de nuevos derechos, porque estos textos ya están. Ahora, respecto a lo que.....claro, la Ordenanza tiene por objeto dar una normativa, una regulación general, conforme al Artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que va a tener un efecto absoluto, respecto de todos los vecinos de la comuna y obviamente va a ser aplicable solamente en la jurisdicción de dicha comuna, entonces hoy en día sería muy difícil crear un nuevo derecho a uno existente, para beneficiar a los vecinos que tienen pozos lastreros, lo único que habría que hacer una modificación a dicho derecho, en cuanto a su valor, presentar la proposición al Concejo y tendría que comenzar a tener vigencia el próximo año, porque no es la creación de un nuevo derecho, porque ese derecho ya está.

La señora Presidenta del Concejo, gracias, es lo que quedó claro cuando fuimos a terreno y es lo que he planteado, no podemos solicitar como Concejo Municipal la incorporación de un nuevo derecho, porque ya

existe, pero sí lo que estamos planteando es una modificación, que se proponga a este Concejo Municipal, de parte de la Administración abordar el tema, a través de alguna modificación de artículo, no sé, eso es facultad de la administración.

Entonces reiterar, la intención nuestra es aprobar esta Ordenanza, pero queremos acoger el requerimiento de muchos vecinos de la comuna, entonces en procedimiento tendríamos que rechazar esperando esta propuesta de la Administración.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, creo que eso viene, como dijo aquí el Asesor Jurídico, es un texto refundido, nosotros de alguna forma debiéramos aprobar este tema y verlo como Concejales, porque en octubre hay que hacer la presentación de la modificación para que sea presentada y comience a regir el próximo año, o sea, mi propuesta es que aprobemos este texto refundido y también sigamos conversando con el Asesor Jurídico y nos presente esta nueva propuesta en octubre y en octubre podamos hacer esta modificación a los derechos municipales.

La señora Presidenta del Concejo, tenemos dos propuestas, la primera es que aprobemos ahora, en espera de la propuesta de la administración, respecto de la materia presentada por parte del Concejo y la otra es dejar pendiente aún la materia en comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero comentar lo que comenté en una sesión anterior, respecto a un efecto administrativo que debiese ser aclarado por parte de la administración y creo que el Asesor Jurídico algo mencionó, pero fue relativamente muy efímero, no ahondó esa materia, cuando se pasa el texto en Tabla, el texto refundido, sistematizado de la Ordenanza de Derechos Municipales, y eso es lo que consulté en esa oportunidad, para qué lo pasan si no requiere un segundo acto administrativo de aprobación del Concejo Municipal, por cuanto cada uno de esos artículos ya tuvieron su acto sancionatorio en sesiones anteriores y desde que se creó la comuna; por lo tanto, un segundo acto administrativo sobre el primer acto, no viene al cabo el pronunciarse este Concejo Municipal; por lo tanto, discúlpenme el error, pero el error técnico - administrativo fue de la administración, del porque pasa en Tabla, un texto refundido sistematizado, cuando eso tenían que haberlo hecho administrativamente ustedes y haberlo subido al Portal, por lo que ya cuentan con la aprobación del Concejo en sesiones anteriores, estamos hablando del año 1997 en adelante, desde que se creó la comuna, eso me gustaría que lo aclararan desde el punto de vista administrativo, porque en lo personal no me queda claro, volver a sancionar algo que ya fue sancionado.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Concejal, le vamos a dar la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, bueno, a partir de la base que hay un aforismo jurídico en derecho, que dice que en derecho las cosas se deshacen de la misma forma que se hacen. Ahora, ésta va a ser una Ordenanza, que bien recuerdo Concejal Sr. Henríquez, usted siempre presentó a la Administración, de que no hubiesen textos dispersos o que hubiese confusión a los contribuyentes, entonces tomando y recogiendo esa idea, la administración presenta un nuevo texto, donde fija todos los derechos que ya están creados, pero en un solo texto reglamentario y eso es lo que en definitiva se ha puesto en conocimiento del Concejo, va a tener un nuevo número de Ordenanza, donde deja sin efecto todas las anteriores, entonces se requiere de la manifestación de voluntad de este Cuerpo Colegiado, para que esa Ordenanza nazca a la vida del derecho como corresponde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, con eso entonces Presidenta, me queda un poco más claro, porque explicación que no fue dada hasta ahora y ha pasado largas semanas en comisión; sesionó la comisión, hubo una conclusión dentro de la comisión, la cual por supuesto que no participé, pero absolutamente respeto la conclusión; sin embargo y dado el tiempo transcurrido, es que debiéramos pronunciarnos respecto de la materia y concuerdo con Jaime que hay que aprobarlo, porque son dos cosas distintas y en octubre habrá un poco más de plazo, para que la administración presente una modificación nueva y se incorpore este nuevo texto refundido.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera entonces a la información del Asesor Jurídico, este texto sistematizado respecto a derechos municipales, cada uno de sus artículos fueron aprobado por este Concejo Municipal en su oportunidad, éste es un texto refundido y en esa eventualidad no basta con que el Concejo Municipal tome conocimiento, que ese le informe al Concejo, tiene que haber una aprobación por lo que usted manifiesta.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, así es señora Presidenta, lo que pasa es que esta Ordenanza va a tener un número nuevo que va a dejar sin efecto todas las anteriores, para dar un orden y claridad en cuanto a los derechos que este Municipio está cobrando a los contribuyentes.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien y respecto a la inquietud planteada por este Concejo Municipal en esta oportunidad, en oportunidades anteriores, como conclusión de Comisión de Administración y Finanzas también, en relación a una propuesta para acoger la necesidad de los vecinos que hacen extracción de áridos de pozos lastreros.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, respecto a ese punto, todo esto surgió con la aplicación de la Ley 20.333, que es la Ley de Rentas Municipales II, que hizo ciertas modificaciones que el legislador en definitiva se dio cuenta de que aplicar el porcentaje del 5% para la extracción de estos áridos no era conveniente para los intereses del Municipio, al final no ganaban nada, entonces se rebajó y se dejó a criterio del Municipio la regulación de esta extracción de áridos. Producto de eso, este derecho ya se encuentra creado, el de la extracción de áridos desde pozos lastres, entonces qué habría que hacer, modificar el monto a pagar y si se hace una modificación, conforme al Artículo 42 de la Ley de Rentas Municipales, toda modificación entra en vigencia el año siguiente de la fecha de publicación, tenemos que crear un derecho nuevo, cosa que no se puede crear, porque ese derecho por la extracción de pozos está, tenemos que solamente que modificar el monto y es por eso que entra en vigencia a contar del próximo año.

La señora Presidenta del Concejo, perfecto, ahora queda más claro, habría que esperar de parte de la Administración una propuesta de modificación de valor, entonces qué les parece Concejales someter a votación hoy el texto refundido y dejar ahí en espera la propuesta de la Administración, respecto a esta modificación de valor, en relación a los pozos lastreros, con esa condición.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, se somete a votación, el Texto Refundido Actualizado y Sistematizado de la Ordenanza de Derechos Municipales, con la observación de esperar la propuesta de la Administración.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el Texto Refundido Actualizado y Sistematizado de la Ordenanza de Derechos Municipales, con la observación de esperar la propuesta de la Administración.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, en materias pendientes, si bien es cierto no sale en Tabla, pero hay un informe de Comisión de Desarrollo Urbano, que fue el informe N°8 del 2013 y que fue aprobado en sesión ordinaria del Concejo Municipal, que habla con respecto a la ficha de anteproyecto de esterilización de mascotas, presentada al Gobierno Regional; también de las cotizaciones técnicas de un contenedor para poder hacer ésta y lo que es más prudente en las gestiones con la Municipalidad de Osorno, para poder conocer respecto de la experiencia del Canil Municipal, me gustaría Presidenta, a través de su intermedio poder consultar a los funcionarios, qué gestiones se han hecho, si se ha enviado

alguna carta a la Municipalidad de Osorno, haciendo las gestiones pertinentes, para dar cabida al acuerdo de Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, teniendo claridad en el procedimiento y en el orden de la Tabla, quisiera sugerir, atender el requerimiento del Concejal, a pesar de que sabemos que eso debería haber sido planteado en el punto vario, pero en vista de que aquí también está aquí la disposición del Director, le pediría que pudiera responder al Concejal.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, recibimos de Secretaría Municipal los antecedentes y se trasladó a la Unidad Técnica respectiva, pero hemos estado de lleno estas últimas semanas todo el equipo con el tema de contaminación, la idea era pedir como lo conversamos también en la Comisión, el tema de que Padre Las Casas no quedara dentro del área de restricciones, que hasta ahora se ha logrado; el otro día solamente afectaba las fuentes fijas de las empresas, pero no a los domicilios y eso es como lo tenemos el dato definitivo, que me gustaría poder entregarles hoy día. El compromiso es que dentro de la semana el tema cesó, la lluvia nos hizo bastante bien, está despejado, hoy día tampoco hay restricción, ni siquiera en Temuco y dentro de la semana compromiso de entregar la fecha definitiva con las respectivas resoluciones.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, creo que eso lo vamos a seguir viendo el Comisión de Desarrollo Urbano en su oportunidad, cuando llegue el informe de la unidad respectiva, muchas gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para concluir, solamente quiero poder llamar que de alguna manera hay materias que tienen que ver con los informes de comisión y que no están planteados dentro de la estructura de la Tabla de las citaciones y que perfectamente pueden ser incluidas y que son tan importante de repente, tanto como los puntos que pone el Presidente del Concejo y sin embargo no están incluidas, creo que a lo mejor debiese ser revisada la tabla, con acuerdo del Concejo, a objeto de que en algunos de los puntos, antes de los Puntos Varios sea incorporado los informes que tienen que ser entregado, tanto de las comisiones que actualmente existen, los informes que están pendiente, creo que no le estamos dando la debida importancia a los informes de comisión, sobre todo lo que tiene que ver con las gestiones de las conclusiones de la comisión; por lo tanto, debiese estar incorporado como uno de los puntos y no en los Puntos Varios como un punto más de la Tabla y que vienen a ver un sin número de cosas dentro de los Puntos Varios, creo que debiese ser revisada la Tabla y

debiese ser incorporado uno de los puntos, perfectamente en Materias Pendientes, puede ser 5 b) Informes de Comisiones.

La señora Presidenta del Concejo, me parece interesante lo planteado Concejal, lo vamos a revisar, lo vamos a conversar también a través de la Secretaría Municipal con el Presidente del Concejo y sobre todo cuando son materias que tienen que ver con los vecinos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para lo mismo, si la Comisión de Administración y Finanzas concluyó en una situación particular que ellos esperaban un pronunciamiento, o sea, ponen en Tabla el texto refundido, pero no ponen que existen las gestiones pendientes del Concejo Municipal, respecto de las comisiones; por lo tanto, debiese ser un punto importante y súper relevante para el concejo, la vida de este Cuerpo Colegiado, los informes de las comisiones; por lo tanto cuando usted habla y concluye que será revisado por, o sea, revisado por quién, si nosotros somos el Cuerpo Colegiado, nosotros tenemos que ver qué materia queremos ver, no le podemos dejar al Alcalde que él decida todo, él es parte integrante del Cuerpo Colegiado, uno más del Cuerpo Colegiado y Presidente, pero no puede decidir sobre la decisión de los siete, hay que recordar que cada uno de los Concejales somos autónomos e independientes, respecto de cada uno de la decisión que uno decida, pero sí es importante recalcar en el acto administrativo, que en los informes de comisión son tan relevantes como lo he planteado anteriormente y que debiese ser revisado.

La señora Presidenta del Concejo, cuando planteo de que se va a revisar, somos nosotros como Cuerpo Colegiado y solamente que hago énfasis de que la Secretario Municipal tome conocimiento del tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, me parece muy importante lo que dice el Concejal Henríquez, referente al tema de la Tabla, ahora, a modo de consulta, me gustaría saber, bueno, sabemos que el Presidente es el que presenta la Tabla en cada sesión, pero me gustaría saber si pasa por un tema de incorporar o no estos informes y a lo mejor no solamente.....(cambio lado cassette N°2).....inmediatamente la Administración dice que eso no es posible y ésa es la pregunta para Secretaría, para saber si efectivamente se puede o no hacer.

La señora Presidenta del Concejo, agradecería señores Concejales, esperar la información formalmente, un informe jurídico como usted ha manifestado, respecto al tema y por supuesto lo vamos a ver como Cuerpo Colegiado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, un requerimiento verbal puede ser Presidenta, para la Secretaria Municipal que maneja el tema, es una cosa tan sencilla.

La señora Presidenta del Concejo, agradecería en función con terminar con la Tabla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pero aquí hay una pregunta Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, como usted guste Concejal; señora Secretario Municipal, usted podría responder si es posible o no, modificar la Tabla por parte del Concejo, entiendo que hay algunas aprehensiones al respecto.

La señora Secretario Municipal, respecto a la consulta formulada, no hay ningún inconveniente de colocar en Materias Pendientes un punto que diga Informes de Comisión, no hay ningún inconveniente, se puede hacer como Materia Pendiente, se coloca Informes de Comisiones, entonces en ese punto cabe si hay informes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Comisión de Administración y Finanzas o Comisión de Desarrollo Rural, no es necesario indicar qué comisión va a informar, no hay ningún inconveniente, queda siempre.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, había entendido una modificación de Tabla, pero si queda en forma permanente.

La señora Secretario Municipal, en Materias Pendientes, va Informes de Comisión.

La señora Presidenta del Concejo, perfecto, muchas gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente agradecer, esto es un tema importante, creo que lo que se ha logrado ahora, no deja de ser relevante, hay un tema de una Comisión Investigadora, que a la fecha no hemos llegado a la conclusión definitiva, hay una conversación de por medio que está pendiente, entonces hay varias cosas de los informes de comisión, que nosotros mismos no le estamos dando la importancia y relevancia que debiese tener, es parte integrante del Cuerpo Colegiado y por lo tanto el tratar de pasar que es un tema menos importante y relevante, me parece que no debiese ser, sino más bien nosotros que somos parte del Cuerpo Colegiado, darle la importancia y relevancia que se merece y se agradece por supuesto la

incorporación del punto 5 b) de lo que va a hacer permanentemente de las Tablas, los Informes de Comisión.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Concejal, efectivamente también por recordar, tenemos un informe de Comisión Fiscalizadora pendiente, de dar a conocer y ahí vamos a tener entonces la oportunidad de solicitar; al Presidente también recordar que tenemos un informe pendiente.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, expone:

Presupuesto Educación

Cuenta de Mobiliario y Otros

De acuerdo a lo informado por la Dirección del Departamento de Educación Municipal, a objeto de adquirir una estufa a gas para la Escuela Metrenco; se precisa reasignación de recursos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2013, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29 06	Equipos Informáticos	<u>M\$300.-</u>
	Sub Total:	M\$300.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

29 04	Mobiliario y Otros	<u>M\$300.-</u>
	Sub Total:	M\$300.-

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta de Mobiliario y Otros, por un monto de M\$300, a objeto de adquirir una estufa a gas para la Escuela Metrenco.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Cuenta de Mobiliario y Otros, por un monto de M\$300, a objeto de adquirir una estufa a gas para la Escuela Metrenco.

6 b) Renovación Semestral de Patentes de Alcoholes, Periodo Enero - Junio 2013.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva, quiero sugerir señores Concejales que esto pase a comisión y corresponde a la Comisión de Desarrollo Urbano.

6 c) Autorización Contrato “Conservación Camino Laurel Huacho, Padre Las Casas”.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, buenos días, esta Propuesta Pública N°08/2013: “Conservación Camino Laurel Huacho, Padre Las Casas”, se recibió solamente una oferta, correspondiente a la de la Sra. Gina Andrea Contreras Neculqueo, cuya oferta es de \$45.053.251.- y ofertando 85 hombres mes para este camino. Por tanto se solicita aprobar la autorización para la celebración de contrato de esta propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales ésta es materia nueva, pero están los antecedentes a la vista, la minuta de la Propuesta Pública N°08/2013: “Conservación Camino Laurel Huacho, Padre Las Casas”, el Acta de Proposición donde queda establecida que hay un solo oferente.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, Presidenta, esto es de la misma modalidad de lo que aprobamos anteriormente, respecto a Metrenco Loncoche Plom, Illaf, así que mi disposición está en aprobarlo ahora para que lo antes posible se realice el contrato, el convenio y los vecinos del sector puedan comenzar a trabajar.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Concejel, espero como en otras ocasiones se ha solicitado por parte del Concejo, entiendo que esto es limpieza de faja; por tanto, ahí la idea es contratar personas del sector.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, ya escuché los comentarios que hay contactos con algunos dirigentes. Hice llegar en Concejos anteriores, un listado de personas que justamente son de este sector para que pudieran contactarse y ver si existe la posibilidad de ser incorporados a esta fuente laboral. El listado se hizo llegar a la Administración, se hizo llegar por Oficina de Partes y también lo hice entrega a través de Secretaría, me gustaría que la Administración pudiera ver ese listado.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, sólo para hacer una precisión, generalmente todas estas iniciativas la presentan los vecinos y nosotros gestionamos el proyecto, así que nacen de ellos y ellos presentan en ese momento sus listados, al momento de postularlo.

El Concejel Sr. Jaime Catriel, respecto a esto, estos dos proyectos que salieron en el Concejo anterior y éste, son proyectos que están hace más de un año en la Municipalidad, en trámite, éstos ingresaron con el

listado de las personas que en el momento postularon, en caso de que hubiera algún cupo, darle la oportunidad a los vecinos que están en lista de espera.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias por la información, entonces señores Concejales entiendo que hay disposición de aprobar esta materia.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2013: “Conservación Camino Laurel Huacho, Padre Las Casas”, al oferente Gina Andrea Contreras Neculqueo, por la suma de \$45.053.251, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos como plazo mínimo, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°08/2013: “Conservación Camino Laurel Huacho, Padre Las Casas”, al oferente Gina Andrea Contreras Neculqueo, por la suma de \$45.053.251, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos como plazo mínimo, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6 d) Autorización Declaración Incobrabilidad Impuestos y Derechos Municipales, Periodo 1997 al 2008.

La señora Presidenta del Concejo, esto es materia nueva señores Concejales, se agrega además un dictamen o un informe de Contraloría sobre la aplicación del Decreto Ley dice 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, fecha del 13 de mayo del 2013; sugeriría señores Concejales que al menos tomáramos conocimiento de esta información, sé que cada uno tomó conocimiento en forma individual, pero en comisión.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, un poco para clarificar la situación, esta incobrabilidad de derechos ya fue presentada a este Honorable Cuerpo Colegiado y lo rechazó y dentro de los motivos de rechazo fue justamente que quedaba a la espera de un informe....claro, entonces la Contraloría señaló que debe procederse conforme a lo estipulado en el Artículo 66 del Decreto Ley N°3.063, que es la Ley de Rentas Municipales. En ese sentido se acompañaron todos los antecedentes en primer término, porque habían permisos por cobrar ascendentes a M\$10 y la notificación sale M\$20, entonces utilizando como señala el informe de Contraloría, la racionalidad y proporcionalidad de los recursos de la

Administración del Estado, sale más caro cobrar que recibir esos dineros, entonces teniendo todos esos antecedentes era para recordar a este Honorable Concejo esa situación y poder rebajar esos cerca de M\$400.000 de la cuenta contable negativa que se le genera al Municipio.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, soy partidario de votarlo ahora Presidenta.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, comparto lo mismo que mi colega Catriel Presidenta, votar hoy día la propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, quiero proponer verlo en comisión, dos argumentos de forma absolutamente transparente: primero, estamos claros de que lo vimos en comisión, que faltaba este informe, en todo eso tenemos claro el procedimiento, pero es una materia nueva, recién está ingresando este informe y personalmente el fin de semana no tuve tiempo, estuve abocada a las primarias y no tuve oportunidad de leer este documento que emana de la Contraloría, entonces estoy pidiendo nada más lo que me faculta la Ley, que es como materia nueva, se está incorporando un antecedentes, tener la oportunidad de leerlo, bueno, ésa es mi propuesta, pasarlo a comisión, pero voy a asentir por supuesto a la votación de este Concejo; por tanto, hay dos propuestas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, no pude participar de la Comisión de Administración y Finanzas, sin embargo obviamente la comparto y la respeto en el sentido de las consultas y las aprehensiones que tenían en su oportunidad, pero sin embargo, aún quedan cosas pendientes que no fueron clarificadas y si vamos a declarar incobrables casi M\$480.000, que debiese haber sido cobrados y ser parte de las arcas municipales, bueno, dónde estuvieron las gestiones anteriores a las que se hicieron ahora, para poder llegar a la conclusión de la incobrabilidad, qué quiero decir con eso, entre el año 1997 y el año en que se empezaron a hacer las gestiones de la cobrabilidad, hubo un tramo de año en que no se cobró, por lo tanto, aquí asiste la responsabilidad administrativa del funcionario o funcionaria competente en su área, que no cobraron el debido derecho municipal que le correspondía percibir al Municipio, por lo tanto debiese haber una acción administrativa para esclarecer si hubo o no responsabilidad administrativa, que al final vamos a tener que declarar incobrables M\$480.000 por una acción de funcionarios que probablemente no cobraron en su oportunidad y no lo hicieron administrativamente. Ahora, está demás decir que el informe de comisión no lo leí, pero sí pude escucharlo cuando la Presidenta le dio lectura y que decía claramente que necesitaban el pronunciamiento de la Contraloría respecto a si tenían las competencias o

herramientas como Cuerpo Colegiado, pero en ninguno de los casos el Ordinario 0761, dice en uno de sus párrafos: en este sentido, es que también se solicita a esa Contraloría se sirva informar a esta entidad edilicia, si la dilación de estos procesos y la negativa del Concejo Municipal a aprobar esgrimiendo la justificación señalada, se ajusta a derecho, o sea, aquí hay tomar en claro una cosa, al comisión concluyó en algo, en oficiar a la Contraloría, pero ese párrafo fue incluido posterior y sin consulta al Concejo Municipal, para finalmente están dejando prácticamente y disculpen la expresión, pero como ignorantes al Concejo Municipal, pasteleros a tus pasteles, si el Concejo Municipal decidió oficiar a la Contraloría una cosa, eso es lo que sea oficiado, aquí no cabe una tercera que le corresponde a ninguna, un derecho que no tiene por qué arrogarse la administración, de incorporar en ese mismo oficio una situación particular o esgrimir situaciones particulares que le afecta a la administración, es un acuerdo de Concejo, por lo tanto no me parece en ninguno de los casos que deban incorporarse situaciones personales de la administración en un acuerdo de Concejo.

Quiero concluir con esto, además me cabe la duda aquí que la incobrabilidad, sé que hay un tema de por medio, sé que hay un proceso de por medio, que es con Andersen, pero Andersen sigue poniendo publicidad ahí en la cruzada donde está la Virgen, hasta una semana y media atrás había publicidad, entonces por lo tanto también me gustaría ver cuáles son los procedimientos o qué actos va a hacer el Municipio. Por lo tanto, me gustaría saber qué acciones se ha hecho de parte del Municipio, por último echar abajo esa publicidad que está directamente, por decirlo, mermando las arcas municipales, porque los que están usufructuando de un derecho público y que no están pagando los derechos que les asiste y le recabe al Municipio, por lo tanto todo eso es parte de lo que a lo mejor pudiese ser materia de comisión y verlo en comisión, así que estoy de acuerdo en pasarlo a comisión.

La señora Presidenta del Concejo, aquí hay dos planteamientos, quiero someterá a votación la propuesta de aprobar la materia presentada en este Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, estaba mirando el informe de Contraloría, de lo que se solicitó por parte del Cuerpo Colegiado, como Concejo, de oficiar a la Contraloría para que se pronunciara si nosotros teníamos o no la facultad de declarar incobrables estos impuestos y derechos municipales, pero me gustaría, don Rodrigo me imagino que usted tiene esta respuesta ¿no?, me gustaría que usted desde el punto de vista jurídico nos expresara, porque de acuerdo a la lectura que estoy mirando, leyendo acá, no me queda muy claro lo que resuelve la Contraloría, me

gustaría que usted, me imagino analizó la respuesta, nos expresara a nosotros como Cuerpo Colegiado, qué dice efectivamente la Contraloría referente al pronunciamiento nuestro, porque no me queda claro.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en definitiva la Contraloría lo que hace en su oficio, que de partida no es dictamen, solamente la Contraloría General de la República sedes Centrales es quien puede dictaminar, éste es un oficio donde hace la aplicación de distintos dictámenes anteriores, respecto de la facultad que conforme al Artículo 66, como señalé, del Decreto Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales, otorga al Concejo y en definitiva solamente el Concejo tiene que entregar su acuerdo, nada más que hacer, no se le pide que ellos declaren incobrables, porque ésa es una facultad de la Administración, pero para que se cumplen estos requisitos copulativos, son dos: uno, que esté este crédito incobrable y lo otro, que el Concejo adopte su acuerdo, nada más que eso, y con eso se da cumplimiento al procedimiento, es por eso que no se explaya mayormente respecto al procedimiento en sí, porque es simple, dice: se requiere el acuerdo del Concejo para declarar incobrables dichos créditos. Ahora, lo que Contraloría ahonda un poco más es que en el cobro de estos derechos que pueden quedar pendientes, es que deben utilizarse de mejor forma los recursos públicos; es decir, lo que le expliqué a modo de ejemplo, si es que quedó pendiente una patente municipal por M\$10 y notificarlo judicialmente estando ya prescrita la acción, porque conforme al 2.521 del Código Civil, las acciones a favor o en contra del Municipio, prescriben en tres años, sale mucho más oneroso para las arcas fiscales el demandar que declarar incobrables, es eso en definitiva, y tienen que descontarse de la contabilidad municipal esos dineros que en definitiva ya no tienen ninguna utilidad y generan un acarreo años tras año en el Presupuesto Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, también en torno a la información, recuerdo que también se nos muestra un listado dentro de la comisión y hay empresas o personas naturales, no recuerdo en este minuto, pero son mucho más montos que eso, no M\$10, hablamos de millones de pesos, entonces también hay información que creo que es necesaria y comparto que pasemos este tema a comisión.

Quiero someter entonces la propuesta de verlo ahora, votarlo ahora.

Votan a favor de votar ahora la materia, los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo.

La señora Presidenta del Concejo, por pasarlo a comisión.

Votan a favor de pasar la materia a comisión, los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, la materia se pasa a comisión.

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, tengo varios puntos, me gustaría darle la oportunidad, nos acompaña hoy día don Ángel Regollo, integrante de la Comunidad Cea Trecalaf, que no hace mucho llegó aquí a este sector, para que nos expongan algunos temas que tienen pendientes y sobre todo un tema que es bien importante, que es el acceso a su predio, me gustaría solicitar que le diéramos la oportunidad al vecino para que exponga al Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales ¿le damos la oportunidad a don Ángel?, muy bien, bienvenido don Ángel.

El señor Ángel Regollo, integrante de la Comunidad Cea Trecalaf N°2, muchas gracias al Concejo, buenos días, somos vecinos nuevos acá en el sector de San Ramón y vengo en representación de parte de mi comunidad, que somos 7, que no tenemos caminos de acceso a nuestras parcelas, en estos momentos estoy construyendo mi casa y puedo pasar gracias a la gentileza de la Sra. María Antonieta Bersezio, que ella me permite pasar mi vehículo por su predio y el resto de las personas no tiene acceso, estamos encerrados, entonces no tengo la información y solicito a ustedes como autoridades qué camino a seguir; somos gente de escasos recursos y no tenemos como hacerlo, hay que hacer varias alcantarillas, hay una servidumbre de tránsito inscrita, la Sra. María Antonieta me la pasó, la tengo en mi casa, pero no sé cómo hacerlo.

La señora Presidenta del Concejo, voy a ceder altiro la palabra, sólo para enfocarnos un poquito más, para localizarnos, en qué sector específicamente.

El señor Ángel Regollo, integrante de la Comunidad Cea Trecalaf N°2, a continuación de los caballos aquí, del aras.

La señora Presidenta del Concejo, gracias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a eso, el camino, la servidumbre está estipulada en el plano, en los títulos, lo que

los vecinos de alguna forma están solicitando también es que ese camino, como Municipio, venga la motoniveladora haga el camino, hay lugares donde hay que poner alcantarillas, para que ellos puedan llegar a sus predios, estas siete familias, en el fondo es eso lo que están solicitando el vecino al Municipio de Padre Las Casas. Como ellos bien dicen, llegaron hace poco tiempo acá, está esa servidumbre, hay que pasar la motoniveladora, limpiar los accesos y en algún lugar colocar estos tubos, para que ellos puedan tener accesos a sus predios.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Está también la voluntad de la vecina de darles acceso?

El señor Ángel Regollo, integrante de la Comunidad Cea Trecalaf N°2, sí, está inscrito.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, no es que tenga la voluntad, el camino está.

La señora Presidenta del Concejo, de acuerdo, pero todos sabemos en esta comuna que hay muchos caminos que están inscritos y tienen toda la formalidad, pero el dueño aún así se niega, pero aquí se suman las dos voluntades.

Quisiera pedir al señor Administrador si nos pudiera colaborar en responder al vecino, por una respuesta a su problema.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días vecino, efectivamente la Municipalidad tiene un programa de caminos, hay que ver tres aspectos: el aspecto territorial, saber dónde está emplazada esta comunidad, el territorio si corresponde a Freire o Padre Las Casas, en eso esta semana nos podemos comprometer de poder enviar al Encargado de Caminos, a verificar los límites de la comunidad.

Segundo, ver las factibilidades también, porque muchas veces uno al abrir un camino tiene que enfrentar diferentes accidentes geográficos, entre ellos esteros, cauces de río, de agua, etc., donde hay derechos adquiridos, hay que evaluarlos, las dimensiones, las alcantarillas, los puentes que eventualmente hay que instalar, porque no solamente el camino, sino que también todas las obras de arte asociadas al camino, entonces, la visita en terreno para nosotros es clave.

Tercero, es contar con una autorización notarial, como dice la Presidenta, muchas veces los propietarios, hay uno que se niega y eso

impide que podamos hacer una intervención, entonces para mayor seguridad aún cuando las escrituras así lo establezcan, pedimos un respaldo notarial que todos los propietarios manifiesten su voluntad notarialmente para poder nosotros intervenir y habilitar los accesos. Eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, vecino hay una voluntad manifestada, de una visita a terreno, verificar bien el emplazamiento del sector y se ha manifestado la disposición de apoyar su iniciativa.

El señor Ángel Regollo, integrante de la Comunidad Cea Trecalaf N°2, muchas gracias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, otro tema, también tiene relación con caminos, así como se va a ver este sector, me gustaría que también se vea la solicitud que hicieron con respecto al Camino Piedra Blanca, que es un camino vecinal, que es de 2 Km., que la motoniveladora a la brevedad venga a mejorar ese camino, para que los furgones escolares puedan llegar a ese sector y los mismos vecinos puedan tener acceso a sus casas.

Otro tema, se encuentra aquí la señora Paola Sandoval, tengo entendido que la Escuela Laurel Huacho, en Segundo Básico, tuvo una buena obtención en el puntaje SIMCE, así que gustaría escucharla a ella un poco y también nosotros como Cuerpo de Concejales señora Presidenta, enviar las felicitaciones al curso y a la Profesora encargada del Segundo Básico.

La señora Presidenta del Concejo, como no, adelante Directora por favor.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, buenas tardes ya, efectivamente hicimos llegar a la Administración, el informe, el 2º Año Básico el año pasado fue evaluado por el SIMCE y la Escuela Laurel Huacho obtuvo el más alto puntaje, yo creo que a nivel regional, fueron 291 puntos. Todos nuestros establecimientos están por sobre los colegios particulares subvencionados; en el ranking de las 32 comunas, quedamos en la Sexta y no hay ningún colegio municipal que nos haya ganado en la media, en el porcentaje final que son 248 puntos, no alcanzamos la media nacional que son 250, pero si promediamos los tres, estamos súper bien evaluados en el SIMCE 2º Básico, así que eso dice que esos cursos que den en SIMCE en 4º Básico, espero que promediamos todos arriba de 260.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias señora Paola por esa buena noticia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidenta, como Cuerpo de Concejales, tomar el acuerdo para enviar las felicitaciones a los alumnos de esta Escuela y también a la Profesora Encargada.

La señora Presidenta del Concejo, tomamos el acuerdo señores Concejales de enviar las felicitaciones a la Encargada del Nivel y del Establecimiento también.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, yo creo que a la Profesora.

La señora Presidenta del Concejo, a la Profesora Concejal Catriel, muy bien, entonces a la Profesora, ¿se aprueba entonces señores Concejales este acuerdo de Concejo? ¿Enviar las felicitaciones a la Profesora del 2º Básico y a los alumnos como Concejo Municipal? ¿Sí?

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, enviar las felicitaciones a la Profesora y a los alumnos del 2º Básico de la Escuela Laurel Huacho, por obtener un alto puntaje en los resultados del SIMCE.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, otro punto señora Presidenta, el día jueves estuvimos en una reunión del AMRA, en el Estadio Germán Becker, en el Salón Bip, en donde se tocó un tema sumamente importante que tiene que ver con el relleno sanitario. Se hizo un estudio que en el fondo determinó que la Comuna de Padre Las Casas era el terreno adecuado para instalar este relleno sanitario, lo cual me preocupa porque va a ser un relleno sanitario a nivel regional, eso significa que todas las comunas de la región van a llegar con su basura o disposición final a la Comuna de Padre Las Casas, creo que nosotros como Concejales debiéramos tomar una posición en una comisión, analizar este tema, analizar con el Director de Medio Ambiente, con los funcionarios que trabajan con el Director, para ver de qué forma nosotros también podemos tomar alguna decisión que tiene que ver con esto, porque no nos olvidemos que como comuna tenemos un proyecto importante también que lo estamos trabajando hace bastantes años y que lamentablemente no hemos podido tener el financiamiento para que este proyecto lo podamos trabajar en la comuna, y lo que más me preocupa como les digo, es que es un relleno sanitario a nivel regional, o sea, todas las comunas van a llegar a disponer de su basura en nuestra comuna y lamentablemente este terreno está relativamente cerca del radio urbano y es otra zona que también es un tema que también me preocupa, están nuestras comunidades indígenas también, está el 169 que tiene que ver con las consultas a las comunidades, por lo mismo debiéramos desde ya en un próximo Concejo ponernos de acuerdo, comenzar a trabajar con los funcionarios municipales, con las áreas respectivas, para

ver cuál va a hacer trabajo que vamos a realizar durante estos próximos años, con respecto al tema de la basura.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Concejal, me parece un tema sumamente atingente, estuvimos presentes ahí y quedamos absolutamente sorprendidos que después de un estudio de algún tiempo, Padre Las Casas es identificada entonces como la comuna que va a acoger esta planta de tratamiento, fue lo que manifestaron, de residuos sólidos regional, eso significa que 32 comunas de la Región de La Araucanía estarían haciendo depósito de su basura.....(cambio al cassette N°3).....como ha manifestado el Concejal Catriel, tenemos que revisar el Convenio 169, algún estudio de impacto ambiental que tendría que estar planteado también en ese estudio o eventualmente presentarse, etc., así es que bueno, ahí tenemos presente a nuestro Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, probablemente ahí vamos a tener que acogerlo, que es el Concejal Roberto Meliqueo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, gracias señora Presidenta.

b)El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, saludar a los vecinos de San Ramón, la verdad es que quiero hacer reingreso de dos solicitudes, una en relación a que la señora Ernestina Quiñilef Plaza en su oportunidad acudió a Ramberga 760 para postular a la Beca Indígena, para que su hija que se llama Inés Johana Burgos Quiñilef y al no tener respuesta a dicha solicitud, ella acudió a la JUNAEB, en donde el profesional que lo atendió que dicha solicitud no fue ingresada al sistema Presidenta, entonces quiero hacer reingreso de dicha solicitud, obviamente lo que está solicitando es que el señora Alcalde pueda gestionar para que esta solicitud que se hizo en su momento, pueda ser tomada en consideración. Lo otro Presidente, en relación a lo mismo, en mi calidad de Concejal solicito un informe al Depto. que el compete, del por qué dicha solicitud no fue ingresada al sistema. Eso por una parte Presidenta, quiero hacer reingreso de esta solicitud.

Lo otro Presidenta, en relación al Municipio de Padre Las Casas, que en su oportunidad gestionó 10 sedes para organizaciones o comunidades indígenas y que todavía no se ha construido Presidenta, entonces me pidió la Dirigenta de la Comunidad Juan Namuncura, Emilia Queupucura Huenchunao específicamente, en que cuándo más o menos van a tener una respuesta, en relación a la solicitud de esa petición que el Municipio está gestionando ante la CONADI, que son las sedes que se están gestionando ante la CONADI, me gustaría no sé si me pudieran dar una respuesta ahora con respecto a ese tema Presidenta; son 10 sedes que el Municipio gestionó ante la CONADI para la organización de los sectores rurales. Eso Presidenta y también quiero hacer reingreso de esta solicitud. Gracias Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, recordar antes de ceder la palabra a nuestro Director Oscar Gutiérrez, de que en alguna oportunidad se solicitó por parte de este Concejo Municipal un informe respecto a los avances, en relación a la implementación de sedes comprometidas para algunas comunidades de Padre Las Casas.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, para contestar su pregunta, quisiera informarle que se le recordó al Director Nacional de la CONADI en el Wetripantu que se hizo en Remolino, el compromiso que tenía de la sede, dice que es producto de una Modificación Presupuestaria, que saliendo de la Dirección de Presupuesto que le autoriza la Modificación Presupuestaria, estarían en condiciones de hacer el traspaso de los fondos al Municipio, al requerírsele por parte del Alcalde los plazos, dice que ellos la presentaron hace tres meses la solicitud a CONADI y en ese mismo momento CONADI la hizo con la DIPRES, la DIPRES tiene nos tiempos más o menos largos que debieran estar terminando, agotándose, así que creo que este mes de julio tendríamos novedades, respecto a las sedes a implementarse con fondos postulados por el Municipio a CONADI.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, muchas gracias por la información.

c) La señora Presidenta del Concejo, también quisiera tomar la palabra en el Punto Vario, solamente voy a hacer solicitud de un informe, quiero recordar que de enero a la fecha, han venido diversas organizaciones en audiencia al Concejo Municipal, mi informe solicita que se estipule ahí la organización que acudió en audiencia al Concejo Municipal, la identificación de la organización por supuesto, con su localización, ya sea un teléfono, lo que interpuso ante el Concejo Municipal, el tema planteado por la organización frente a este Concejo Municipal, las respuestas que se le dio a cada una de esas organizaciones y lo más importante, las fechas en que fueron ingresadas estas respuestas para ser sancionadas por el Concejo Municipal, porque eso establece el procedimiento, un vecino viene en audiencia al Concejo, hay 20 días hábiles para dar respuesta a los planteamientos de los vecinos y la respuesta deber ser informada al Concejo Municipal y siento que por información de muchos vecinos de Padre Las Casas, que hay muchas audiencias que ni siquiera han sido respondidas. Por tanto, en mi rol fiscalizador pido un informe con todos esos detalles.

d) El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, estuve en reunión con los vecinos del Comité Las Tranqueras de Huichahue, ellos han oficiado al Municipio tres documentos, los ingresaron el día 19 de junio del presente año, en los cuales en uno de los documentos solicitan construir un

paradero e instalar luminarias que facilite el lugar. En otro hablan respecto de financiar el gasto, porque habían hecho con la Empresa Eléctrica Codiner la instalación de luminarias, que es en la calle, y que la Empresa Codiner va a instalar, pero habría que buscar la forma de buscar el financiamiento para poder, no sé si con el consumo que se hace adscribirlo, bueno en el documento sale. También en otro documento solicitan la máquina motoniveladora y a la vez ripio, que ayudará a la mantención del camino que actualmente está en pésimas condiciones.

De estos tres documentos me gustaría tener un informe, le voy a hacer entrega y me gustaría tener un informe respecto a las respuestas que se le va a dar de parte del Municipio a los vecinos del Comité Las Tranqueras de Huichahue.

Me gustaría Presidenta tener un informe de la compra de los insumos que realizaron para la celebración del Wetripantu y también del listado y la distribución de estos mismos, acerca de los insumos estamos hablando, de la carne, azúcar, tengo entendido que hubo yerba mate, que se haga un informe completo respecto a la adquisición, de cuánto fue el monto que afectó el Presupuesto Municipal y también la distribución por cada una de las comunidades que fue otorgado y un informe de la misma índole, pero los requisitos y criterios que se utilizaron para seleccionar la distribución de los mismos recursos que se compraron para la celebración del Wetripantu, que tengo entendido que ascendieron cerca del M\$1.000 la compra para apoyar la celebración del Wetripantu.

Me gustaría tener copia del oficio que se envió al Sence con el listado de personas que fueron postuladas a Pro Empleo y me gustaría por supuesto tener también las copias del Sence que contesta respecto a la misma generación de empleo y hasta el plazo hasta cuándo van a estar.

Por otro lado me gustaría tener un informe, respecto al proceso de los requisitos de incorporación al Programa de Pro Empleo que ejecuta el Sence y los cupos que actualmente el Sence está otorgando al Municipio, y por supuesto junto con eso, el listado completo de las personas que están siendo beneficiadas a través de estos Pro Empleo y cuánto tiempo llevan adscritos a este Programa, siendo beneficiarias de los Pro Empleo.

Presidenta, hay un informe que se solicitó el 19 de diciembre del 2012, respecto a áreas verdes de la Villa Anef, estuve en reunión por ahí por el miércoles o jueves, que actualmente está pendiente, no supe qué responder respecto a las áreas verdes que estaban consultando de su sector, en qué condiciones estaban y por quiénes actualmente está siendo

utilizado. Solamente volver a solicitar el informe que está pendiente de esa fecha.

Quiero reiterar el informe que se pidió el 03 de abril y que esto viene de marzo, abril del año pasado, de una solicitud que hizo don Fredy Flores Hernández, en su oportunidad leí algunos mails que se me envió y también algunos textos que se realizaron vía inbox, Facebook, por lo cuales son parte integrante de las actas del Concejo Municipal y a la fecha no se ha tenido respuesta y ya ha pasado más del año que ha pedido solución el vecino y a la fecha no tenemos respuesta de parte de la solicitud planteada.

Para concluir, recién hablaba el Director respecto al tema del canil, la conclusión del informe, para que quede un poco más claro, hay una agrupación que estuvo en audiencia pública, a la cual también tenemos que contestarle y con respecto a la posible visita a la ciudad de Osorno, ¿las gestiones estarían recién iniciándose esta semana?.....lo ideal es que esta materia aún siga en comisión, en que podamos ver en comisión la fecha, las personas que van a ir, porque nos interesa que por supuesto vaya el Director, que vaya funcionarios del área de Medio Ambiente, las personas que son competentes en el área y por supuesto también en su oportunidad, citar a una comisión, para ver el estado de la solicitud que se concluyó en la comisión y que tiene que ver con el planteamiento que era comprar efectivamente los contener para poder instalar una clínica de esterilización de mascotas en Padre Las Casas y ésta a su vez sea movable en los distintos sectores urbanos y rurales de la comuna. Por lo tanto, me gustaría tener claridad, a objeto de citar a Comisión de Desarrollo Urbano y poder trabajar la materia con los Concejales en esa situación.

Quiero hacer entrega de las copias, para que puedan sacarles fotocopias por favor.

e)El Concejal Sr.Juan Nahuelpi, Presidenta, tengo tres Puntos Varios, el tema es bien puntual, la Secretaría Municipal leyó un oficio que fue despachado y que tiene relación con el tema de una basura que había que retirar ahí en la calle San Nicolás, al frente del Parque Corvalán. Ha pasado prácticamente diez días y todavía permanece el basural ahí, creo que no es necesario mandar oficios para gestionar algo tan sencillo de retirar una basura que está produciendo contaminación en el sector; por lo tanto reitero la solicitud a la administración para que vayan a retirar ese basural que está ahí en San Nicolás, frente al Parque Corvalán, son unas ramas que hay que sacar, creo que más de media hora no le va a quitar tiempo al camión. Ése es un tema.

El otro tema tiene relación con una aprobación que hizo el Concejo, referente a un mejoramiento de veredas y ha pasado aproximadamente dos, tres meses, desde que se aprobó este presupuesto para mejoramiento en algunos sectores de Padre Las Casas, donde se incluyó el sector de Corvalán, entre Sausalito y Radal si no me equivoco, la calle exactamente entre Corvalán y Radal no recuerdo, pero es un pasaje bien corto el tramo y a la fecha tampoco se ha hecho, quisiera que también tomaran nota del tema.

También en el mes de febrero solicité la visita para que, ahí mismo también en el Parque Corvalán, para que los vecinos (as) reclamaron porque los juegos, las máquinas de ejercicio estaban en mal estado, la verdad es que no he ido a ver, pero quisiera saber por parte de la administración si eso se reparó o no, estoy hablando del mes de febrero, para efectos de también recibir una respuesta a esa solicitud y si no se ha hecho que lo hagan, porque también es un tema me imagino, bueno, pregunté por la garantía que existía en ese momento y se me dijo que ya no estaba garantizado el trabajo, por lo tanto tenía que ser con recursos municipales la reparación. Son temas y aquí va un mensaje igual, son temas que para mí no lo veo tan difícil hacerlo con la administración que tenemos, son recursos mínimos, no sé si faltará voluntad, mano de obra, recursos, pero son temas tan sensibles para los vecinos y que muchas veces cuando uno anda en Padre Las Casas y desgraciadamente uno no puede hacer nada, desde el punto de vista de la administración, porque y lo dije delante como Concejal, no tengo la atribución de meterme a la administración y gestionarlo; por lo tanto, uno tiene que llegar al Concejo, plantearlo y ahí quedamos, fiscalizar, pero el hecho de fiscalizar qué más podemos hacer, de fiscalizar, supervisar y vuelvo, aquí hay unas materias pendientes de respuestas que tampoco se han dado, entonces desgraciadamente uno como Concejal el límite de donde llegan sus atribuciones, también los vecinos quiero que entiendan esa parte, más allá de eso, como Cuerpo Colegiado podemos actuar, tomar algunas medidas como Cuerpo Colegiado, pero de repente a uno lo ven en la calle, lo paran y le dicen Concejal qué pasa con esto, entonces quisiera que y aquí estoy hablando en buena onda con la gente, tratamos de que la cosa se gestione bien, ése es mi propósito con la administración.

f)El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, antes de retirarme Presidenta, la verdad es que quiero felicitar a cada uno de los dirigentes que plantearon los temas aquí en esta sesión, especialmente a la Dirigenta Verónica que intervino, que le dimos la palabra, porque es una de las Dirigentas que suele decir las cosas directas, pan, pan, vino, vino, entonces de esos tipos de Dirigentes se debe tener, porque las cosas hay que decirlas, independientemente de quién sea, se tiene que decir.

Comparto lo que dice aquí mi colega Henríquez, que no tiene compromiso político, yo tampoco tengo compromisos políticos, si tengo que darle, no sé, a este lado o al otro lado, le voy a dar, sin inconveniente, y de repente no es uno por incentivas de que se haga eso, lamentablemente los Gobiernos, no hablo aquí solamente de un solo Gobierno, escuchan cuando uno se manifiesta, uno no quisiera llegar a eso, pero suele llegar a eso cuando uno no lo escuchan.

Manifiestarle señora Verónica, especialmente a la Dirigenta que todavía está presente, que también fue Dirigente igual que ustedes y fui un Dirigente que decía las cosas como realmente era, si les gustaba, les gustaba y si no les gustaba igual, me daba lo mismo, así tienen que ser los Dirigentes, entonces eso señora Presidenta. Felicitar a los Dirigentes de San Ramón y San Ramón va a ser grande con ustedes, por ustedes. Eso.

g)La señora Presidenta del Concejo, antes de finalizar el Concejo señores Concejales, quiero solicitar un acuerdo de Concejo, todos sabemos el temporal que enfrentó nuestra comuna, nuestra región, hay muchos sectores que aún adolecen de carencia de luz, Quilaco por ejemplo hace tres, cuatro días que están sin luz, Niágara la misma cantidad, el sector de Lulul Mahuida no tienen luz, sé que son diversas empresas, estamos hablando de la Compañía General de Electricidad, la verdad soy testigo, el fin de semana estuve llamando y llamando a los teléfonos de emergencia y no responden, incluso llegué a instalar un reclamo y me pidieron, cosas que son tan extrañas, la dirección del vecino para poder localizar, así precisa, le dije bueno si es sector rural, entonces creo que es necesario como Concejo Municipal que oficiemos a estas empresas frente a esta eventualidad; hablamos de la Compañía General de Electricidad, de Frontel y de Codiner, a las tres, de forma que quede de manifiesto la preocupación para que restauren la luz en los diferentes sectores, son tres, cuatro días que están sin luz, así que quisiera solicitar un acuerdo de Concejo, para poder oficiar a estas empresas, de que exista celeridad respecto a restablecer el servicio eléctrico en los sectores mencionados y creo que hay sectores todavía, pero en el sector rural de Padre Las Casas, ¿les parece? ¿Se somete a votación señores Concejales el acuerdo de Concejo?.....mira conocía de 4, bien, 6 días, entonces ¿se aprueba señores Concejales?

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar a las Compañías de Electricidad: CGE Distribución S.A., CTR, Codiner Ltda. y Frontel, manifestando la preocupación del Concejo Municipal por tardanza en reposición de servicio eléctrico en los Sectores de Maquehue y Niágara, el cual fue interrumpido por temporal que afectó la zona.

h)El Concejal Sr. Alex Henríquez, en su oportunidad se conversó poder revisar el acuerdo de Concejo, de sesionar aquí en la localidad de San Ramón, los Concejales estuvimos de acuerdo en continuar sesionando, creo que aquí hay que agradecer a la administración, a Secretaría Municipal, el despliegue que ellos hacen para poder celebrar estas sesiones ordinarias de Concejo; sin embargo, quiero decir que no concuerdo con lo que señalaba el Alcalde en la sesión anterior, en que él quiere hacerlo en una parte que fuera un poco más imparcial frente a las posiciones que hay en el sector de San Ramón y vuelvo a mencionar, que lo conversemos los Concejales, el poder sesionar en el sector de Bomberos, aquí la verdad es que falta el aire, estoy todo apretado, no soy tan panzón, pero aquí estoy todo apretado, entonces las condiciones, es un poco más amplio, vamos a tener oxigenación adecuada, vamos a tener la participación aquí por lo menos, sin desmerecer, pero tenemos ocupados y agradecer a los funcionarios públicos que están presentes, porque ellos nos dan las respuestas, para que ustedes tengan respuesta, pero a su vez tenemos a lo menos 10 sillas ocupadas por funcionarios municipales, en desmedro de que participen más vecinos de San Ramón; por lo tanto sería bueno que volviésemos a revisar, de manera de corregir esta situación, perfeccionarla y hacerla en ese sector, en el cuartel de Bomberos. Aquí quiero ser sumamente claro y honesto con el Concejo Municipal y también con nuestros vecinos, nadie puede arrogarse de que estamos trabajando ni para una organización, ni para alguien en particular, no, sino más bien el trabajo es a nivel comunal, a nivel no por un sector, tal como alguien lo manifestó dentro de las audiencias públicas, aquí no se invitó a la gente rural, entonces eso hay que verlo, hay que ver qué está pasando, hay que agradecer a Secretaría Municipal, el despliegue, el esfuerzo la vez anterior, para que estuviésemos sesionando ahí en la Escuela Habit- Art, fue muy poca gente....para poder continuar, creo que sumamente importante que volvamos a revisar estos acuerdos y simplemente, o sea, aquí tenemos dos posiciones, el Alcalde es el que no quiere sesionar allá, se lo hemos planteado en sesiones con muy buen tono, con buena predisposición de querer hacerlo, en que lo hagamos emplazados en un sector, en donde sea más céntrico, de acceso, en donde están nuestros vecinos y eso nos va a servir a nosotros, a ustedes, al propio Alcalde, para mejorar la gestión. Aquí hemos escuchado a las mismas Dirigentes que también hace el esfuerzo de estar en las sesiones ordinarias allá en Padre Las Casas, pero ustedes no son todo San Ramón, hay muchos más, entonces por lo tanto, incluso le decía a la Secretario, voy a transparentar la conversación, oye si es por transparentar la situación, bueno la Secretario Municipal va a tener que tomar acta de las cosas más importantes y resumir de lo que cada uno habló, lo más importante y simplemente aprobar el acta que sesionó con las cosas más importante, pero con el espíritu de sesionar en un lugar adecuado, que reúna las condiciones, que tenga acceso.....(cambio lado cassette N°3).....de poder escuchar a todos los

vecinos de San Ramón y estamos siendo partícipes silenciosos, de coartar la libertad a nuestros vecinos de poder escucharlos, en un lugar amplio, adecuado, que tenga ventilación, que estemos todos tranquilos, pero estamos aquí todos apretados, el ruido es bastante, hay bastantes situaciones que no es para estar sesionando acá y reitero que no va a haber inconveniente mayor en que las cosas más importantes, la Secretario Municipal certifique lo más importante no más y por ejemplo esto, estaría de acuerdo que ni siquiera saliera en el acta, pero con tal de que sesionemos en un lugar adecuado, no sé si están de acuerdo los demás Concejales en este planteamiento.

La señora Presidenta del Concejo, por supuesto, creo que es general la opinión del Concejo, evaluar el espacio para que haya más participación de los vecinos y segundo agregaría implementar o traer el micrófono inalámbrico, porque es necesario también para el buen curso de la sesión.

Dos vecinas Concejales que están solicitando la palabra, como para ir terminando el Concejo, ¿les parece?

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sí no hay más importante que escuchar a los vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, la señora Cecilia y posteriormente la vecina que está atrás.

La señora Cecilia Manríquez, Dirigenta del Sector de San Ramón,(No graba).....

La señora Presidenta del Concejo, entonces, recoger la inquietud de los vecinos, planteada primero por ustedes, segundo por el Concejo Municipal, hay que reestudiar un espacio donde se desarrolle los Concejos Municipales, de forma de garantizar que los vecinos puedan participar.

Segundo, recordar el compromiso que existe con los vecinos, respecto a un espacio multipropósito, donde las organizaciones puedan seguir trabajando.

Y la consulta, en relación a la difusión de los Concejos Municipales y de algunas otras actividades planteadas por los vecinos, eso le compete me imagino a Gabinete...bueno, entonces tendremos que reiterar como Concejo Municipal, que la Unidad responsable garantice que la información va a llegar a los vecinos.....es que no, creo que como bien decía el Concejal Henríquez, esto está planificado cada dos meses, perfectamente se puede avisar con anticipación. Quiero ceder la palabra a la vecina.

La señora Presidenta del Concejo, vecina por favor la palabra.

La señora Doris Cabrera, Vecina del Sector San Ramón(No graba).....

La señora Presidenta del Concejo, deberíamos agregar al acuerdo de Concejo, la restauración también de postes y cables, porque efectivamente están incorporando CTR.

La señora Doris Cabrera, Vecina del Sector San Ramón, tenemos ese problema y también una tres igual se cayó a una alcantarilla hace como tres semanas atrás, quiso dar vueltas y se cayó adentro y tapó todo. Entonces eso también como comunidad.

También tenemos un Comité de Salud, en la Posta Vieja, que es la Posta Rural de San Ramón, tenemos un montón de problemas por la atención de la ronda médica, que va una vez al mes, a nosotros nos atienden tres horas y de ahí nos atendemos todo lo que es la parte de la comunidad con sector rural, entonces en tres horas no pueden atendernos a todos, si bien tuvimos un compromiso con don Patricio no hace mucho tiempo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Qué Patricio?

La señora Presidenta del Concejo, Cárdenas, el Director de Pulmahue.

La señora Doris Cabrera, Vecina del Sector San Ramón, con él, entonces se comprometió que nos atendieran todos los días.

La señora Presidenta del Concejo, no puede ser, en realidad todos estos temas, lamento no haber recordado, pasarle el micrófono porque no quedó nada grabado, pero hay molestia respecto a la atención del Dispositivo, específicamente de la Profesional Matrona y además de los horarios, que son tres horas que acuden a atender acá a Coipolafquén.....y se destina todo el día.

La señora Doris Cabrera, Vecina del Sector San Ramón, se destina todo el día, pero nos atienden tres horas.

La señora Presidenta del Concejo, bueno, nosotros tenemos pendiente un trabajo, una comisión como planteaba al inicio, respecto al tema de los médicos y también podemos incorporar este requerimiento en relación a la ronda de la Posta de Coipolafquén. Muchas gracias.

Muy bien, entonces no habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:45 horas.